



CENTRO PROVINCIAL DE INFORMACION EDUCATIVA
MESA DE ENTRADAS
ENTRO
10.03.97
Nº 79

RAWSON, 24/03/97

VISTO:

El Expediente Nº 0420-MCE-97, La Ley Federal de Educación Nº 24195/93; la Ley de Educación Superior Nº 24521/95, las Resoluciones Nº 040/96 MCE, 108/93, 148/94, 170/94, 173/94, 039/95, 040/95, 041/95, 042/95, 043/95 del ex-Consejo Provincial de Educación, y;

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia del Chubut suspendió por Resolución Nº 040/96, durante el Ciclo Lectivo 1996 el ingreso a las Carreras de Formación Docente en los Niveles Inicial, Primario y Regímenes Especiales;

Que por la misma Resolución, las Escuelas Superiores de Formación Docente continuaron con la formación de grado existente priorizando acciones de investigación y capacitación con el propósito de replantear funciones en el proceso de transformación del Nivel Superior;

Que la Provincia del Chubut viene trabajando en la elaboración, seguimiento, evaluación y reajuste de los Diseños Curriculares que se fueron implementando a través de la aplicación de las Resoluciones del Consejo Provincial de Educación Nros. 108/93, 148/94, 170/94, 173/94, 039/95, 040/95, 041/95, 042/95, 043/95;

Que la Provincia del Chubut previó en la Resolución Nº 040/96 que en Marzo de 1997, acordados los Contenidos Básicos Comunes de la Formación Docente en el seno del Consejo Federal de Cultura y Educación, se pueda iniciar la nueva Formación Docente lo que supone, la apertura de inscripción en Noviembre-Diciembre de 1996;

Que se ha realizado el estudio de la demanda de formación proyectada y el ordenamiento de ofertas académicas y los perfiles institucionales del sistema formador en la Provincia del Chubut;

Que se trabajó en la adecuación del diseño curricular de la Formación Docente para los Niveles Inicial y Enseñanza General Básica para el 1º año de la Formación de Grado en el ámbito del Consejo Asesor de Directores de Escuelas de Nivel Superior,

Que la adecuación completa del Diseño Curricular de la Formación Docente será tema de investigación y desarrollo del Nivel Superior durante el año 1997;

Que se incorpora a la adecuación del 1º año de la Formación de Grado la sistematización de la experiencia y evaluación del diseño curricular de 1993 en la jurisdicción y del Programa de Transformación Formación Docente de Nación, en su formulación y desarrollo;

Que se han definido, desde el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, los

///

C.P.L.E.
CHUBUT



...///

campos de la Formación (General, Especializada por niveles de orientación) y los Contenidos Básicos Comunes de la Formación Docente, las cargas horarias, los modelos de estructuras curriculares, organización académica y la dedicación de los docentes y directivos de la planta orgánica funcional;

Que, en el marco de los Acuerdos del Consejo Federal de Cultura y Educación, es una atribución de las provincias determinar sus diseños curriculares, respetando las bases comunes, sus componentes, sus procedimientos de evaluación, promoción y registro de procesos y logros de los alumnos, sus modalidades de organización institucional facilitadora de los aprendizajes y algunos criterios para el diseño y la ejecución de "desarrollos curriculares" posteriores en cada institución educativa.

POR ELLO

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º). APROBAR la "Propuesta de Organización Académica de las Instituciones de Formación Docente y la Adecuación Curricular del Diseño Jurisdiccional de la Formación Docente de Grado" que figura en el ANEXO I de la presente Resolución.

Artículo 2º). APROBAR la Adecuación Curricular propuesta para el primer año de la Formación Docente de Grado para el Nivel Inicial que figura en el ANEXO II de la Enseñanza General Básica (1º y 2º Ciclo), que figura en el ANEXO III que forma parte integrante de la presente Resolución y de la Educación Artística que figura en el Anexo IV, de la presente Resolución.

Artículo 3º). ESTABLECER que durante el Ciclo Escolar 1997, será responsabilidad de la Dirección General de Educación Superior, Capacitación y Formación Docente y del Consejo Asesor de Directores de las Escuelas Superiores de Formación Docente, concretar la adecuación curricular correspondiente al segundo y tercer año de las carreras de formación docente en los niveles referidos en la presente resolución.

Artículo 4º). APROBAR la normativa de la propuesta de organización académica de las instituciones de formación docente y adecuación del diseño provincial de formación docente de grado que figura en el Anexo V de la presente Resolución.

Artículo 5º). APROBAR la implementación a partir del Período Lectivo 1997 del 1º año de la Formación Docente de Grado según lo dispuesto por la Dirección General

...///

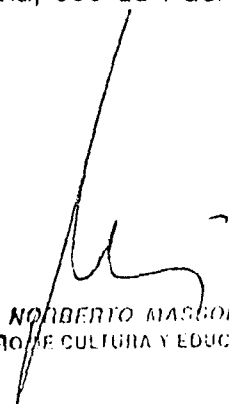


...///

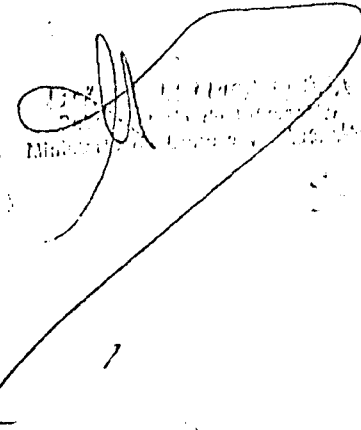
de Educación Superior, Capacitación y Formación Docente.

Artículo 6º). REFRENDARÁ la presente Resolución la Señora Subsecretaria de Educación.

Artículo 7º). REGISTRESE, tome conocimiento Subsecretaria de Educación, por Departamento Registro y Verificaciones remitase copia a las Direcciones Generales de Educación General Básica, Educación Polimodal, Educación Superior Capacitación y Formación Docente, Regimenes Especiales, Dirección de Nivel Inicial, Departamento Personal Docente de Nivel Medio y Superior, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas remitase copia a las Escuelas Superiores Nª 801, 805 y 808 de Trelew, 802, 806, 807, 810 e Intituto Maria Auxiliadora de Comodoro Rivadavia, 803 de Puerto Madryn, 804 y 809 de Esquel. Cumplido ARCHIVESE.


Dr. NORBERTO MASCONI
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESOLUCION MCE N° 139 - - - 97


MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

PROPUESTA DE ORGANIZACIÓN ACADÉMICA DE LAS INSTITUCIONES DE FORMACIÓN DOCENTE Y ADECUACIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR JURISDICCIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE DE GRADO (INICIAL, PRIMERO Y SEGUNDO CICLO DE LA E.G.B.)

Rawson, Chubut 1997

ANEXO I

MARCO REFERENCIAL

"El replanteo de la formación docente se manifiesta en distintas instancias nacionales y provinciales, desde ya hace tiempo, no siendo ajena a esta inquietud la Provincia del Chubut".

En tal sentido se plantea el siguiente trabajo en el que a partir de lo oportunamente solicitado por la Dirección General de Nivel Superior a las unidades educativas de su dependencia, se aborda la tarea de compatibilización de proyectos y propuestas de formación docente.

La primera aproximación a los proyectos elaborados por las Escuelas Superiores Docentes N° 801, 802, 803 y 804, la Comisión de Formación Docente convocada por Resolución Ministerial de la Provincia del Chubut N° 100/88, y los Documentos, el Programa de Transformación de la Formación Docente del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, llevó a definir los siguientes puntos que circunscriben los alcances del trabajo a concretar en esta instancia.

Se consideró importante encuadrar esta tarea de compatibilización en la recuperación de los ejes, presentes en cada uno de los proyectos analizados, para definir a partir de los mismos una propuesta integradora que plantee algunos avances concretos en relación con la construcción del diseño curricular de formación docente para el Nivel Superior de la Provincia del Chubut.

Por otra parte, se acuerda con lo planteado en alguno de los documentos en relación a que la elaboración de una propuesta de Formación Docente supone repensar también a la institución formadora, la gestión institucional y la redefinición del marco legal y normativo, que regule el funcionamiento del Nivel Superior a la Provincia del Chubut.

Surgen desde estos aspectos el sentido y amplitud de esta tarea de compatibilización. No se trata de una copia de argumentos y planteamientos de los proyectos presentados, sino de una convergencia de articulaciones sólidas, como una forma de elaborar propuestas que posibiliten avanzar en el tratamiento de la problemática de la formación docente, en la amplitud y complejidad que la misma requiere.

Entre las claves estructurantes de la misma se encuentra la relativa al reconocimiento de la necesaria articulación teoría-práctica. Cada una como expresión de la otra. Tal es la importancia de construir la propuesta de formación docente atravesada por un reclamo de esta articulación, reconociendo la existencia de "teoría en acto".

rompe con los espacios de reflexión teórica, frente a otros espacios supuestamente de la práctica. Así en esta propuesta de Formación Docente se reconoce una triple dimensión:

- 1 - Una dimensión que integra Teoría - Práctica - Investigación.
- 2 - Una dimensión Histórica: la propuesta es el resultado de este momento histórico específico.
- 3 - Una dimensión Política: la propuesta se desprende de un proyecto social.

Un aspecto que se cree importante es que la propuesta curricular debería estar equilibrada:

- Compartida por toda la población escolar provincial.
- Particularizada en cada situación específica.

Cobra relevancia el papel de los actores de la educación, respetando lo que docentes y alumnos pueden realizar en cada unidad escolar.

La profesionalización docente requiere abordar la necesaria dimensión intelectual del profesor, se habla del docente investigador de su propia práctica. Vincular docencia-investigación exige que el profesor disponga de un tiempo personal de indagación. Por esta razón deben ofrecerse espacios en las Escuelas Superiores.

Así la dimensión intelectual del docente es influyente en las posibilidades de construir la nueva formación docente.

El profesor ha ido participando progresivamente en la toma de decisiones en la vida institucional, sin embargo son los cambios de docentes y alumnos en su actuar cotidiano, los que profundizan la transformación docente.

La construcción del currículum de formación docente como objeto de estudio y transformación, demanda de todo el rigor conceptual con el que se puede estructurar este conocimiento.

Intentando ordenar la experiencia de la acción a través de la reflexión, acordamos plantear en la propuesta curricular la reflexión y acción como dos momentos de una misma actividad.

Dibujemos nuestra postura cuestionándonos lo esencial de revalorar socialmente ambas actividades, asumiendo los riesgos y compromisos de vivir esta articulación.

La formación docente reclama rigor de conceptualizaciones y riqueza de experiencias, fue así que analizamos el sentido utópico de esta tarea y los límites de esta propuesta.

Atender a la tarea de compatibilización de proyectos vinculados a la transformación curricular de la formación docente, lleva a recuperar, en primera instancia, las principales problemáticas detectadas en la formación docente, tanto en la jurisdicción provincial como en la nacional.

En tal sentido un cuadro de situaciones actualizado desde el análisis crítico de la Resolución N° 039/95, y de su implementación, lleva a identificar logros y dificultades que se definen a partir de ella:

- La unificación del trayecto de la formación de grado, jerarquizándolo en el nivel de educación superior de la Provincia.
- La atención de demandas de formación, capacitación, actualización y perfeccionamiento docente a través de la Red Federal de Formación Docente Continua.
- El perfeccionamiento continuo de los docentes tanto intra como interinstitucionalmente, al interior del instituto formador, favoreció la constitución de espacios de trabajo y reflexión diversos: intermódulos, interáreas, etc. En cuanto a las relaciones interinstitucionales, la disponibilidad de tiempo por parte de los docentes, favoreció la acción de los institutos formadores en los jardines, escuelas primarias y especiales de su realidad circundante, principalmente a través de los trabajos de campo, prácticas/pasantías, residencia y acciones de extensión con la comunidad, a través del área de las ofertas institucionales.
- Se revalorizó la función docente a partir de un accionar cooperativo entre los distintos equipos, intercambio de saberes, experiencias e ideas, favoreciendo la confrontación y la reflexión de la propia práctica.
- Se incrementa el contacto entre directivos, profesores y alumnos en diferentes ámbitos de formación: aula, consultas, trabajos de campo, pasantías, talleres, festejos institucionales, actos de conmemoraciones patrias, cuerpo colegiado institucional, advirtiéndose la necesidad de incorporar la figura de los ex-alumnos.

139

Desde los puntos así definidos surgen ejes que en la totalidad de los proyectos, en forma explícita e implícita, atienden a la construcción de propuestas y acciones en el ámbito pedagógico y político educacional.

Recuperarlos en esta instancia es importante para reconocer las concepciones y supuestos, que debe operacionalizar la propuesta de transformación de la formación docente.

Más allá de los imperativos que interesen a la institución escolar: sus planes de estudio, sus diplomas, sus maestros, a través de ellos, la formación docente se subdetermina.

La formación docente es el lugar de mayor concentración ideológica.

Las decisiones que pueden tomarse en este campo tienen consecuencias profundas, a largo plazo sobre la orientación y el funcionamiento de todo el sistema educativo.

La formación implica un trabajo del ser humano sobre el mismo y sobre sus representaciones y conductas. La formación docente presenta tres características:

1 - ES UNA FORMACIÓN CIENTÍFICO-ACADÉMICA

- Donde el saber constituye un componente privilegiado articulando el saber sustantivo, el saber pedagógico y saber institucional.

2 - ES UNA FORMACIÓN PROFESIONAL

- El docente no es considerado por los otros, ni por él mismo, como un especialista desde el doble punto de vista de las técnicas y de la creación científica, sino, como el simple transmisor del saber en el nivel de cada uno.

- Lo que se espera de los docentes por parte de los alumnos, los padres, o los políticos al igual que la imagen que ellos mismos se forman de su función, rebasa ampliamente el ejercicio de un oficio.

- Cuando las situaciones profesionales que se deben afrontar son tales, que el saber y el saber hacer sólo pueden actualizarse en función de un tipo de presencia que pone en juego la personalidad profunda, se puede hablar de la "personalidad profesional". Este concepto incluye las motivaciones y los fantasmas, las prohibiciones, los ideales profesionales y sus imágenes, y el objeto del trabajo deseado.

3 - ES FORMACIÓN DE FORMADORES

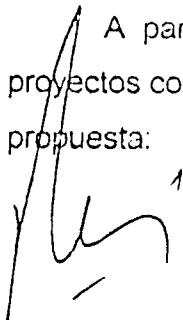
- En este caso funciona en un segundo nivel.

Existe un isomorfismo (analogía estructural) entre el lugar físico de la formación y el lugar físico de la práctica profesional hacia la cual conduce esta formación. El modelo pedagógico adoptado por los formadores tiende a imponerse como modelo de referencia de los "formadores". Estos reproducen los procedimientos, las actitudes, el estilo de comportamiento desarrollado por los formadores y las instituciones de formación.

Toda política de formación de maestros se encuentra enfrentada a una serie de dilemas organizacionales que hacen referencia a estos tres aspectos.

Las decisiones que se tienen que tomar en este nivel se refieren principalmente al equilibrio entre la formación general de base y la especialización profesional, entre la formación personal y la formación para las tareas y roles que se deberán asumir, entre la formación teórica y la formación práctica, entre la formación inicial y la formación en el transcurso del trabajo, la articulación en el desarrollo del plan de estudios de la formación académica y la formación pedagógica, el isomorfismo entre las situaciones de formación y las situaciones de enseñanza, los exámenes y los concursos.

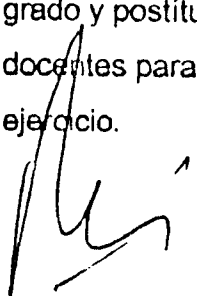
A partir de esta conceptualización se recuperan los diferentes aportes que los proyectos compatibilizados brindan sobre el particular, al considerar necesario que la nueva propuesta:



- Integre lo formal y lo no formal.
- Proponga modelos didácticos flexibles.
- Propicie contenidos socialmente significativos.
- Afiance las diversas identidades culturales con un criterio regional, enmarcado en lo nacional.
- Mantenga una oferta significativa en posibilidades, superando toda forma de segmentación y discriminación.
- Responda a la complejidad de la problemática actual, tendiendo a una organización interdisciplinaria.
- Incluya la investigación educativa como uno de sus componentes, en tanto se trata de una actividad fundamental de aprendizaje, para conocer y superar los problemas de la realidad.
- Concrete la apertura de la escuela al medio, brindando un servicio a la comunidad a través de proyectos concretos, a partir de los cuales ambas se enriquezcan.
- Integre las experiencias de aprendizaje teórico con las problemáticas de la práctica, tanto en la formación inicial como en el perfeccionamiento.
- Fortalezca la profesionalidad de la docencia, ampliando sus esquemas conceptuales para la toma de decisiones ante los problemas, promoviendo espacios de intercambio consolidando espacios de participación colectiva para la construcción del currículo, difundiendo el conocimiento y las innovaciones.
- Incorpore, al currículo de formación docente, los contenidos que se requieren para la construcción de saberes especializados que la docencia como profesión demanda, atendiendo especialmente a la articulación del conocimiento teórico con la práctica y al desarrollo de estrategias de investigación y de elaboración conceptual.

De estos puntos surge claramente la necesidad de:

- Repensar el proceso formativo, tomando como eje la vinculación entre la teoría y la práctica docente, en sus dimensiones áulicas, escolar y social; la investigación sobre los problemas de la enseñanza en sus distintos niveles y especialidades y la redefinición del rol docente en tanto sujeto históricamente situado.
- Definir la formación continua del docente que a partir de la articulación de la formación de grado, la capacitación y el perfeccionamiento de los docentes en servicio en las instituciones formadoras, la elaboración de propuestas de estudios de grado y postítulo que atiendan a dar respuesta a las necesidades de recursos docentes para los distintos niveles del sistema, y la capacitación de los docentes en ejercicio.



- Acercar la formación al perfeccionamiento mediante la articulación de instancias alrededor de la reflexión sobre la práctica docente enmarcada en la realidad social y la formación continua del educador, desde el área de las ofertas institucionales.

- Recuperar en el diseño, acciones que atiendan a la vinculación de la investigación, docencia y servicio como los componentes pedagógicos sobre los que se asienta la institución formadora.

CONCEPTUALIZACIÓN DEL CURRÍCULUM

Es así como una aproximación a la conceptualización del currículum desde esta perspectiva, permite reconocer diferentes niveles de tratamiento desde los documentos analizados.

Recuperarlos en esta instancia es necesario para profundizar las claves estructurantes que se retoman en relación con la temática curricular de la formación docente.

En las propuestas se concibe al currículum como objeto social, no circunscripto a lo estrictamente escolar, sino como históricamente determinado y socialmente construido.

Es necesario destacar lo ideológico como un componente que lo determina y que en función de ello legitima ciertos saberes en detrimento de otros.

Por ello se reconoce el carácter político de toda decisión curricular y por otro lado su nivel técnico-pedagógico.

Uno de los elementos importantes en la reconstrucción de la teoría social en general, ha sido la vuelta al problema clave de la relación entre la teoría y la práctica social.

Esto se ha dado también en la educación, y el problema general de la relación entre teoría y práctica se ha planteado de un modo que no contempla en primer término la función de la teoría como fuente de prescripciones para la práctica (teoría → práctica), o que la práctica será considerada primariamente como fuente para la teoría (práctica → teoría). Las nuevas formas de plantear los problemas de la teoría y de la práctica ofrecen caminos más reflexivos y mutuamente constitutivos de entender la relación (teoría ↔ práctica) en cuanto históricamente formada y socialmente construida.

El problema de la relación entre teoría y práctica en educación debe considerarse también en el contexto más amplio de la relación entre educación y sociedad.

Las teorías del currículum son teorías sociales no sólo en el sentido de que reflejan la historia de la sociedad en que aparecen, sino también porque encierran ideas sobre el cambio social, y en particular, sobre el papel de la educación en la reproducción y transformación de la sociedad.

Mientras la escolarización anterior estaba dirigida a unos pocos, abarcaba un conjunto reducido de cualificaciones necesarias para la sociedad y estaba relativamente restringida a la alfabetización y las operaciones básicas, la educación de masas hace

extensiva la universalización de la escolarización, adopta una perspectiva más general de los elementos que las personas necesitan conocer y comienza a reconocer en el curriculum la necesidad de inculcar valores ciudadanos.

Al parecer la escolarización estatal y los enormes sistemas burocráticos requeridos para coordinarla, regularla y controlarla, los docentes (y demás personas implicadas en la educación), perdieron el tipo de control de su trabajo que era posible en las escuelas sometidas a control privado o local.

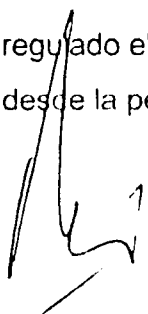
Las demandas del sistema eran tan abarcadoras y extensas que el mismo sistema comenzó a suponer como dadas de antemano. Así se cosificaron como "el sistema", ya que no se entendieron como relaciones humanas que afectaban a los participantes en el proceso educativo, sino como una entidad, enorme organización impersonal, compuesta por reglas, procedimientos, estructuras de autoridad y fórmulas características de funcionamiento, y es considerada por los participantes como real; tan real como los ladrillos de los edificios escolares y de las oficinas administrativas.

Esta cosificación del "sistema" permite y estimula a los participantes a que crean en su existencia real, como entidad controladora, con su propia capacidad de actuar y su poder, para que olviden (si fuera posible) que el sistema esta constituido de hecho por su trabajo en el sistema mismo y por su propio consentimiento, socialmente negociado, para adoptar esas características formas de relación e interacción. Una vez cosificado el "sistema" -considerado real-, los que en él participan aceptan los presupuestos y los valores subyacentes al funcionamiento del sistema tan "natural" como las propias características del mismo.

Al parecer en el estado moderno, la cuestión general del papel de la educación en la sociedad adopta una nueva forma: se refiere al papel de la escolarización (más que la educación en general) en relación con el Estado (más que una sociedad en general). Se puede afirmar que unas de las características distintivas del estado moderno es que emplea la escolarización, en cuanto institución, como uno de los mecanismos autorreguladores generales.

Posteriormente se puede comenzar a conformar una perspectiva de la profesión docente en cuanto entidad de emprender la crítica de la oferta educativa estatal. Sus puntos de vista constituyen solo el inicio de esta tarea, su perspectiva se orienta fundamentalmente al desarrollo de los profesores individuales como críticos de su propio trabajo educativo, más que al de la profesión en cuanto fuerza organizada para ejercer la crítica del papel del estado en la educación y de la escolarización institucionalizada dentro del estado.

La tarea de la teoría crítica del curriculum ha sido el desarrollo de la crítica de la escolarización, y responde críticamente, no sólo desde la perspectiva de cómo debería ser regulado el sistema para incrementar los niveles de participación (respuesta técnica) ni sólo desde la perspectiva de lo que el docente individual puede hacer para incrementar el ajuste



a la clase de los alumnos procedentes de los medios más carenciados (respuesta práctica), sino desde una perspectiva social y educativa más amplia que analiza la estructuración de la injusticia en términos de las relaciones entre las escuelas y el estado y entre los individuos y la sociedad, que implica a las personas en la realización de sus propios análisis y que, simultáneamente, inicia el proceso de organizar formas de acción social a través de las cuales se puede participar en la superación de la problemática que se plantea.

El currículum escolar, como otros aspectos de la vida social, está formado y modelado ideológicamente. Así las formas dominantes del currículum escolar reflejan las formas ideológicas dominantes en la sociedad. La vida y el trabajo de las escuelas puede caracterizarse en los mismos términos que la vida y el trabajo de la sociedad en general: científicistas, burocráticos y técnicos - instrumentales.

En las escuelas, el saber se contempla frecuentemente en forma científicista: revela una fe en la ciencia y en el saber especializado de los campos particulares que se acerca peligrosamente a la justificación del saber mediante el sólo recurso a la autoridad (los expertos afirman...). La vida y el trabajo en las escuelas se fragmentan a lo largo de las líneas burocráticas de especialización. Y el trabajo en las escuelas frecuentemente es del tipo técnico-instrumental, mejor comprendido por analogía con la línea de producción.

Hay una oposición a las ideológicas tanto en las escuelas como en la sociedad: refleja el desacuerdo sobre la naturaleza del saber del discurso, sobre las formas de organización social y sobre la propia naturaleza de la acción e interacción en el mundo. Estas oposiciones rara vez se resuelven, incluso en las escuelas, en donde se hacen esfuerzos sistemáticos por adoptar una filosofía educativa coherente, porque expresan amplias divisiones y diversos intereses en la sociedad.

Gran parte de la teoría del currículum se basa en una noción de división del trabajo en la educación que otorga la responsabilidad de la elaboración de la teoría curricular a grupos particulares extraescolares. Lundren habla de una división entre el contexto de formulación y el contexto de realización. Señala que la división del trabajo en la educación de masas ha dado a algunos grupos la responsabilidad de concebir y formular el currículum para las escuelas y a otros, la de ponerlo en práctica en el trabajo escolar.

La teoría del currículum trata de trascender la oposición entre las teorías y las prácticas en cada uno de los niveles: de discurso, de organización social y de acción. En cada nivel observamos una oposición: científicistas - humanística; burocrática - liberal y tecnicista - racionalista. Las teorías críticas del currículum trascienden la oposición del discurso científicista y del humanista en otro dialéctico (interrelacionando dialécticamente sujeto y objeto, individuo y sociedad, conciencia y cultura, etc.); trasciende la oposición de las perspectivas burocráticas y liberales de la organización social en otra de participación democrática, comunitaria, y trasciende la oposición de las perspectivas de acción técnica, instrumental y racionalista en otra emancipadora, construida en términos de preparación.

Para poner en práctica una visión crítica del currículum y de la elaboración teórica sobre el mismo, es preciso estar al tanto de que somos, en cuanto teóricos en cuanto docentes, productos y productores de ideología y esto, a su vez, exige que nos organicemos con otros para hacer nuestras propias críticas histórica y políticamente sensibles, de nuestros valores e ideas educativas sobre el currículum, sobre nuestras propias prácticas educativas y sobre nuestras situaciones de trabajo.

Todos estos aspectos marcan por una parte una posibilidad de apertura a nivel de conceptualización y una instancia integradora para gestar aproximaciones que den lugar a la transformación del proceso de formación docente. Construir un modelo de formación docente, como utopía realizable que contribuye a direccionar la práctica y aproximar un cambio real posible, desde la totalidad de puntos considerados cuando se articula la reflexión sistemática de la práctica, las condiciones que la determinan y las acciones que tienden a reelaborar el rol docente y el perfil deseado de la docencia.

Si se considera el enfoque curricular, en el que la referencia está basada en el marco conceptual desde el que se direcciona la toma de decisiones políticas y técnicas, el eje operativo que se reconoce en tal sentido en los distintos proyectos es la participación.

Como propuesta política que lleva a incorporar a los distintos actores del proceso en la toma de decisiones, se recupera como marco general que:

- Tanto la participación total como el rígido condicionamiento son abstracciones.
- Es necesario un conjunto mínimo de pautas para que la participación se manifieste con sentido.

Desde sus manifestaciones particulares presentes en los distintos proyectos considerados, surgen en su compatibilización:

- La necesidad de tomar conciencia del derecho de intervenir y de ocupar espacios que son ofrecidos.
- La capacidad para usar el derecho a participar en el proceso desde la elaboración de propuestas concretas y alternativas.
- La posibilidad de gestar un proceso participativo de relevancia en el que la participación no solo sea un punto de partida o de llegada sino presente en todo momento.

Si se considera el modelo curricular en consecuencia con el enfoque que se sustenta, lleva a mencionar las formas instrumentales que operan para concretar en la práctica las instancias que posibilitan a los actores su participación en el proceso de toma de decisiones.

La concepción de currículum como "objeto social" que se modifica en el curso de su deliberación, elaboración, concreción, desarrollo y evaluación (Sacristán G.) es la que se manifiesta en las propuestas analizadas y compatibilizadas en este trabajo.

Considerando el diseño curricular, el documento en el que se compatibilizan las diferentes propuestas orientan, en este caso, el desarrollo del currículum de acuerdo al enfoque y modelos sustentados previamente. Este diseño recupera como características:

- La propuesta que respeta los diversos factores de cada realidad educativa particular, y considera el carácter instrumental del currículum y la necesidad de asegurar un mínimo curricular que garantice la coherencia indispensable dentro del sistema provincial y nacional.

- El ser flexible, abierto e integrado ya que:

- . Junto con la formación de grado posibilitará el ingreso del docente en ejercicio.

- . A través de un campo común y ejes de formación específicos compatibiliza las distintas propuestas analizadas.

- . Teoría - investigación y prácticas están articuladas.

Si consideramos, por último el desarrollo del currículum es importante señalar:

- Que dada su sustantividad, el currículum tiene, en relación con la estructura total un carácter vertebrador por su función básicamente estructurante.

- Que asumiendo el carácter instrumental del currículum dentro de una dinámica institucional, los esfuerzos innovadores en la transformación docente deben concretarse en el desarrollo del currículum a partir del marco de decisiones que lo potencian como propuesta política pedagógica.

Las características del currículum son:

- Participativo: implica la necesidad de reflexión individual y colectiva, la autogestión y la acción cooperativa de la comunidad en la creación, proyección, gestión y evaluación curricular.

- Flexible: un currículum que respeta los factores de cada realidad educativa particular, pero al mismo tiempo asegure un mínimo curricular que sea compartido por todas las instituciones formadoras y que garanticen la coherencia del nivel en el sistema educativo provincial.

- Regionalizado: implica no sólo atender a las demandas comunitarias y regionales, sino también asegurar la igualdad de oportunidades educativas, superando la segmentación y discriminación: implica asimismo la capacitación de recursos humanos acorde a las demandas comunitarias y regionales: también atender a la descentralización en la gestión educativa.

- Un currículum que articule los "saberes" y "haceres" particulares de la profesión, integrando los postulados epistemológicos, la investigación, en cuanto proceso de abordaje a la estructura propia de cada ciencia, como a los problemas concretos de la realidad.

- Que integre los supuestos: docencia-investigación-servicio y teoría-práctica.

Recuperar la conceptualización que del currículum hacen las diferentes propuestas de Formación Docente Provincial que supone. UNA PROPUESTA INNOVADORA.

PROPUESTA DE ORGANIZACIÓN ACADÉMICA POR PROGRAMAS

I - PROGRAMA DE FORMACIÓN DE GRADO.

Este programa es responsable de la formación inicial de los estudiantes en las distintas carreras ofrecida por la institución, en vistas al futuro desempeño profesional como docente en un determinado nivel o modalidad del sistema educativo.

Un aspecto central de la tarea actual y para el año próximo es la adecuación curricular teniendo en cuenta un proceso de conjunción entre dos factores:

1) La fuente normativa (Las políticas curriculares, acuerdos en el marco del Consejo Federal de Cultura y Educación, Definición de los Contenidos Básicos Comunes para la Formación Docente) y

2) Las fuentes diagnósticas (Diagnóstico institucional, Demandas de Formación específicas, etc.).

Por ello la "adecuación" en la jurisdicción se realiza en función de:

1 - Recuperar los aspectos valiosos del currículum vigente y de la sistematización jurisdiccional, que se viene desarrollando desde el año 1993.

2 - La nueva estructura de niveles y ciclos del sistema educativo argentino.

3 - Los campos de la formación docente.

1 3 4 - Las cargas horarias mínimas y su distribución por campo de formación (general, de especialización y de orientación).

5 - Los CBC para los diferentes niveles, ciclos y modalidades del sistema educativo argentino.

6 - El contenido del Documento A-8, es decir, los criterios para la planificación de diseños curriculares compatibles en las provincias.

7 - El análisis de las distintas alternativas de formación (Departamentos, Programas, Proyectos, Asignaturas, etc).

ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN CURRICULAR

SUPUESTOS ARTICULADORES

Los proyectos plantean la reconceptualización de la formación docente como continua y centrada en los problemas de la práctica. Por esta razón, la práctica docente, entendida como práctica social, se convierte en un eje del currículum.

Dicha práctica es conceptualizada como:

- Conjunto de competencias implícitas en la tarea docente.
- Aporte de todos los elementos teóricos-prácticos, según los diferentes aspectos que hacen a conocer y comprender el rol que desempeña el docente en la sociedad en la que se inserte.
- La contextualización de la formación y de la práctica en la diversidad de realidades educativas y culturales con las que encontrará en su futura labor y las propias del sujeto que aprende.
- El contacto y vivencia de hechos y situaciones educativas formales y no formales.
- El aporte de elementos para poder operar y organizar el trabajo según la realidad educativa.
- Objeto de transformación, que se constituye en el núcleo de todas las actividades educativas.
- El quehacer profesional del docente en su medio de trabajo.
- Superación de prácticas tradicionales que se limitan a la reproducción de esquemas docentes obsoletos y acomodación a estructuras vigentes, y en su lugar constitución de prácticas alternativas de facilitación de aprendizajes como construcción e investigación del objeto de estudio.
- Una práctica que implica investigación "el docente investigador de su propia práctica", que conlleva a la profesionalización docente y al reconocimiento de la dimensión intelectual del mismo.
- Una actividad susceptible de ser sistematizada: objeto y práctica de la investigación.
- Soporte de la práctica profesional como un permanente proceso de planteo, instrumentación y reformulación de hipótesis.

El diseño o programación de la enseñanza es un eslabón intermedio entre la teoría pedagógica y la acción o entre el currículum y esa misma acción.

El diseño supone un plan que indica lo que se quiere realizar y esto no se puede hacer como es lógico, sin partir de una determinada concepción compleja de la educación y del ser humano. El diseño por tanto, pretende exteriorizar esos implícitos en un plan explícito que se puede discutir, cambiar, perfeccionar, etc. (J.C.Sacristán-Pérez Gómez. La enseñanza: su teoría y su práctica. Akal, p.252).

Tal como lo plantea la afirmación anterior, en los diseños presentados en las diferentes propuestas se operativizan los supuestos en los marcos teóricos de las mismas.

Las propuestas plantean modelos didácticos flexibles e integrados que:

- Propician contenidos socialmente significativos.

- Consideran las identidades culturales con un criterio regional enmarcado en lo nacional.

- Incluyen la investigación educativa.

- Integran experiencias de aprendizaje teórico con los problemas de la práctica.

- Incorporan a la formación docente básica, saberes especializados atendiendo a la articulación del conocimiento teórico con la práctica y al desarrollo de la investigación y elaboración conceptual.

- Presentan diferentes "campos" para la organización de CBC para la formación docente de grado que operan como unidad curricular orgánica que se extienden y articulan en el transcurso de los tres años de la formación de grado.

- Prevén la continuidad definida como acción permanente a lo largo de la carrera docente, articulando formación inicial con capacitación y especialización.

- Superan la fragmentación que existe entre los actuales circuitos de formación docente.

- Plantean que en sus formulaciones, las propuestas tienen carácter previsional, dado que por sus mismas características ocasionan continuas readaptaciones y revisiones, atendiendo a la integración de las acciones de diseño, instrumentación y evaluación curricular.

- Plantean el trabajo interdisciplinario en los módulos desde la interacción entre las diferentes áreas del conocimiento y el objeto de transformación, a partir de la interrelación metodológica, epistemológica y de información.

COMPONENTES

--139 --Es por ello que resulta necesario, por una parte, definir la estructura organizativa general de la propuesta de Formación Docente y por otra explicitar las características que se asignan a las distintas instancias integradas en el diseño.

Al encuadrar esta propuesta en la tarea de compatibilización se debe centrar el análisis en los componentes del diseño curricular adoptado para la formación docente: la estructura curricular modular, los talleres y los seminarios.

A - MÓDULOS

Con el objeto de presentar las características fundamentales de cada propuesta en relación a la estructura modular se recuperan a continuación las características que se asignan al módulo y la definición de componentes modulares.

1) Características que se asignan al módulo:

Se explicitan las siguientes:

- Implica la vinculación teoría - práctica a través de la acción - reflexión a nivel intramodular e intermodular.

- Actúa de nexo con la realidad social centrada en la práctica docente entendida como los "haceres" propios de la profesión.

- Amplía los espacios de participación porque vincula la institución con la comunidad de la que es parte.

- Integra docencia, investigación y extensión.

2) Definición de componentes modulares:

Se incluyen los siguientes:

- El módulo se estructura en torno de un problema como eje temático central que da unidad a sus contenidos y actividades y permite el enfoque interdisciplinario.

- Los módulos son unidades de contenido con relativa autonomía entre sí, con relativa indiferencia de su orden de presentación que se cursan sucesivamente unos con respecto a otros pero intensivamente al interior de cada uno de ellos.

- Cada módulo no es una disciplina sino un conjunto de conocimiento articulados en torno a la interpretación de un determinado tipo de problema que presenta la práctica.

En atención a estos aspectos es posible considerar que desde la propuesta modular se centra la innovación, pues plantea la relación entre la realidad y la concepción de aprendizaje que se sustenta.

Así, se parte de la investigación de problemas concretos vinculados con la práctica profesional que, como totalidades es necesario abordar interdisciplinariamente y que están presentes en el módulo como objeto de transformación, la situación educativa modular, organizada a partir del objeto de transformación, integra en su estructura otros componentes:

- La matriz de contenido: que permite el acceso y análisis de elementos teóricos vinculados al objeto de transformación.

Estos aspectos, planteados como ejes conceptuales en el diseño determinan la secuencia de contenidos vinculados al problema a indagar y plantean una serie de ideas temáticas que en forma recurrente son profundizados en módulos sucesivos.

- La matriz técnica: es la que aporta las estrategias más adecuadas para atender a la indagación del objeto de transformación. Tal como explicita el diseño, esta matriz opera como el elemento articulador entre ambos módulos, ya que esta matriz aproxima al alumno a: definir el problema, diseñar instrumentos y estrategias para abordar el proceso de investigación tanto de la práctica docente como del sujeto que aprende.

- La matriz pedagógica: la que permite generar los interrogantes sobre el problema que se aborda, posibilitando la vinculación de los ejes conceptuales que contiene el módulo, con las formas que se seleccionan, para indagar la realidad.

El objeto de transformación, como núcleo problematizador, produce una serie de procesos que permiten al alumno acceder a los problemas vinculados a la realidad a investigar y fundamenta el proceso de producción de conocimientos.

En el caso específico de la formación docente, el objeto de transformación es la práctica docente la que se constituye en el núcleo de todas las actividades. Definimos esta práctica como el quehacer profesional del docente en su medio de trabajo.

Se trata de facilitar la construcción y el fortalecimiento de sus esquemas de decisión frente a situaciones que serán siempre específicas, a partir de la recuperación de saberes disponibles en los campos científicos y pedagógicos.

3) Regionalización

Hace referencia a un proceso de acercamiento de la oferta curricular a los requerimientos socio-económicos, políticos, culturales, administrativos y educativos de ámbito más restringidos.

Toma como base el plan macrocurricular nación-provincia, se orientan lineamientos atendiendo a las características específicas de la región y comunidad.

Realizando una aproximación metodológica al tema de la regionalización del currículum, se puede destacar:

- La participación de técnicos y docentes en las instancias de elaboración.
- El reconocimiento de las relaciones entre lo regional y la estructura provincial y nacional.
- El requerimiento de la política educativa nacional en el desarrollo de la propuesta regional.

Se propone concretar los principios mencionados utilizando las investigaciones de base realizadas por cada escuela al elaborar sus proyectos para que operen como fuente curricular.

Esto será revalorizado con el análisis de la realidad institucional educativa de la región. Podremos así considerar la situación escolar en términos de matrices de relaciones sociales que se sustentan en las propuestas curriculares a nivel aula.

Se podría comprometer los recursos humanos de la institución en el proyecto de regionalización a través del debate sobre la tarea cotidiana, constituyendo a la escuela en generadora de nuevas propuestas, capaz de encarar un diseño curricular correspondiente a la región.

Esta actividad que implica trabajar con instrumentos curriculares diferenciados por regiones, obliga a un esfuerzo de coordinación y articulación profunda para evitar la fragmentación de la unidad curricular provincial. Habría que reajustar permanentemente el circuito de transformación entre las propuestas institucionales locales, la instancia regional y el documento provincial.

La otra alternativa de resolución es la elaboración de lineamientos curriculares regionales. Pensamos que los objetivos de la adecuación a las características y necesidades de la región pueden ser alcanzados con menor esfuerzo y más eficacia si se mantiene como instrumento vertebrador el diseño curricular provincial, complementando su aplicación con lineamientos curriculares apropiados para cada región.

Estos lineamientos serían el instrumento que a la luz de la propuesta macrocurricular integraría las situaciones significativas del diagnóstico socio-económico educativo e institucional realizado a nivel de la región.

De esta forma los lineamientos curriculares se constituirían en un elemento de articulación flexible entre esta propuesta provincial y la propuesta institucional.

El currículum regionalizado tendrá que asumir la realidad, a medida que se circunscribe el ámbito territorial, la contraposición de fuerzas entre los grupos sociales se hace más notoria y son más directos los intereses que intervienen.

Hay que tomar ese desafío y dar una respuesta metodológica.

Una de las formas de resolución es la planificación por módulos, cuyos núcleos son objetos de estudio y transformación que afectan la realidad local y para resolverlos se apela al tratamiento de contenidos científicos más generales.

El principio orientador de este proyecto de regionalización curricular es la participación.

Para la planificación de los recursos educativos se deberá alcanzar la localización, que tiene que ver con el hecho de que la cultura propia de cada población, en las pequeñas ciudades y en los barrios en las grandes urbes, sean introducidos en los mensajes que da la escuela para que los contenidos curriculares no hablen en otro idioma, para que la escuela no difunda y certifique el conocimiento de un mensaje, que no encontró resonancia y aceptación en el educador ni en el educando.

B - SEMINARIOS

Los seminarios constituyen otro componente o instancia del diseño curricular, a continuación presentamos algunas conceptualizaciones.

El seminario es un evento didáctico que centra la acción pedagógica en la investigación que realizarán los participantes. Implica una organización que brinde a sus miembros la posibilidad de presentar los avances del trabajo de investigación acordados, para su discusión y retroalimentación.

Los seminarios tienen por objeto comprender una determinada situación o problema, buscar sus causas y explicaciones. Pueden ser monográficos cuando todos los miembros abordan el tema desde diferentes puntos de vista, pueden girar en torno a problemas más amplios, en el que se desarrollan simultáneamente diversos proyectos.

Suponen un trabajo sistemático y un esfuerzo por trasladar a la discusión los conceptos teóricos provenientes de los módulos y talleres y especialmente los referidos al eje de investigación que la institución desarrollará, incorporando a los alumnos gradualmente como iniciación en este tipo de tareas.

Son espacios colectivos de investigación y discusión organizada "que se llevan a cabo cuando se enfrentan problemas nodales de la práctica o se hace indispensable una reflexión colectiva para madurar una determinada explicación teórica" y producir nuevos conocimientos.

Se aborda bajo tres dimensiones:

- Indagación en el terreno.
- Perspectiva teórica.
- Instrumentación pedagógica y de investigación.

El seminario posee ciertas características:

- Sus integrantes tienen intereses comunes en cuanto al tema.
- El tema del seminario exige la investigación o búsqueda en diversas fuentes.
- El desarrollo de las tareas y de los temas a tratar, son planificados por los integrantes desde su inicio.
- Su desarrollo e implementación requiere su articulación con los programas de formación de Grado e Investigación.
- Los resultados y conclusiones son responsabilidad de todos los integrantes del seminario.
- Cada seminario concluye con una evaluación del trabajo realizado.

C - TALLERES

Continuando con la caracterización de los componentes o instancias del diseño curricular, se recupera a continuación la concepción de Taller.

El Taller es un espacio curricular que constituye una modalidad avanzada e integradora entre el pensar, el sentir y el hacer, en tanto permite la problematización de la acción, desde un encuadre teórico que lo sustenta.

En el taller como modalidad alternativa se pueden llevar a cabo actividades tanto de investigación, expresión y reflexión por parte de los integrantes del grupo, de acuerdo a intereses, en un ambiente que estimule la creatividad.

Muri

Es una modalidad avanzada por el desafío que implica un camino de ruptura con respecto a esquemas de conocimientos, a estilos de interacción y actitudes estereotipadas frente al aprendizaje.

Rescatamos la modalidad de taller para el trabajo pedagógico, pues se organiza en torno a un proyecto concreto, cuya responsabilidad de ejecución esta a cargo de un equipo de trabajo integrado por profesores y alumnos que participan activa y responsablemente en todas las etapas de su realización. Este proyecto de trabajo se transforma en una situación de enseñanza y aprendizaje procurando la integración de teoría - investigación y práctica a través del trabajo grupal y un enfoque interdisciplinario y globalizador.

El taller es un ámbito de reflexión y de acción en el que se pretende superar la disociación existente entre la teoría y la práctica, entre el conocimiento y el trabajo, entre la educación y la vida.

En el concepto de taller esta presente la idea de equipo, de grupo organizado y solidario donde cada integrante aporta sus conocimientos, experiencias y habilidades para lograr una producción.

Desde estas conceptualizaciones pensamos al taller como "tiempo - espacio para la vivencia, la reflexión y la conceptualización" (González Cuberes, María Teresa).

II - PROGRAMA DE EXTENSIÓN

Esta función de las Escuelas Superiores está dirigida al diseño y desarrollo de proyectos de capacitación, perfeccionamiento, actualización y tareas de vinculación con la comunidad que están orientadas a los niveles y modalidades para las que forman.

Estas instancias se incorporarán al Proyecto Educativo Institucional por lo que será necesario prever la asignación de tiempos y espacios institucionales para el desarrollo de las mismas.

De este modo las Escuelas Superiores docentes atenderán a:

- La formación docente continua, superando la fragmentación entre los circuitos de formación inicial y de perfeccionamiento en las diferentes modalidades y niveles del sistema educativo.
- La articulación entre la formación inicial y el perfeccionamiento de los docentes en servicio.
- Al perfeccionamiento en servicio para promover una revisión crítica de los problemas emergentes de la práctica.
- El análisis pedagógico de los problemas de la práctica.
- A la actualización, capacitación y reconversión de docentes.
- Las acciones de extensión a la comunidad.

Sin perder de vista estas funciones y que las mismas se centran en los problemas de la práctica, pensada como objeto de estudio y transformación, se ha creado en la

estructura de las Escuelas Superiores este programa, para valorizar todas las experiencias que han venido realizando las escuelas en todos estos años, y a su vez, para gestar nuevas propuestas en torno al perfeccionamiento, capacitación, actualización docente y extensión a la comunidad.

Objetivos generales del Programa:

- Mejorar las condiciones pedagógicas de las instituciones educativas.
- Fortalecer la articulación con los otros niveles y modalidades del sistema educativo.
- Promover la actualización disciplinar y pedagógica de manera permanente.
- Comprender, compartir y promover la elaboración de procesos y productos culturales.
- Recuperar las prácticas sociales culturales en las que las instituciones educativas se desarrollan como objetos de análisis y reflexión.

III - PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN

Desde un enfoque contextualizado e inclusivo de las distintas modalidades, enfoques y tendencias en formación continua, es importante señalar que los roles y tareas sociales no son realidades objetivas, sino construcciones abiertas a reinterpretaciones y recreaciones, por lo tanto, el mejoramiento de la práctica profesional debe constituirse siempre en objeto de reflexión, en lugar de ser objeto de normas técnicas.

Las decisiones sobre cómo llevar a la práctica un modelo de investigación, sustentando en la reflexión de la propia práctica, depende de la comprensión que realicen los actores involucrados en este proceso, en relación con las situaciones problemáticas a las que se enfrenten. Las estrategias dependen del contexto donde se realiza la investigación y no son susceptibles de generalizaciones abstractas.

Entendemos a la investigación desde dos perspectivas "...por un lado, como componente de la reflexión crítica que atraviesa el conjunto de la formación inicial, como modo de someter las categorías al análisis y a la crítica. Por el otro, como área o espacio institucional específico de los profesorado que contribuya a conocer y comprender la situación educativa circundante así como a producir y desarrollar alternativas pedagógicas" (Birgin, A. y otros 1995).

La investigación constituye así una modalidad particular de abrirse hacia perspectivas y saberes que se producen más allá de las fronteras pedagógicas y que permiten un modo de conocer que revise creencias y supuestos sobre las culturas contemporáneas de las aulas y escuelas, el currículum, la pedagogía y su propio trabajo en los contextos socio - históricos y culturales de producción.

Desde esta visión, la participación de los docentes en la investigación establece un verdadero encuentro de la misma con el perfeccionamiento en servicio. El desarrollo profesional de los docentes, requiere un proceso de reflexión cooperativo más que individual y la institucionalización de la reflexión cooperativa sobre la práctica docente dentro del Sistema Educativo.

Creemos que la institución de formación docente debe ser el ámbito privilegiado por el Sistema Educativo desde el cual, en el perfeccionamiento en servicio, se enfatico "la intención de que el docente se torne en investigador de su propia práctica entendida en sus dimensiones individual y social y se interese por recuperar la experiencia concreta del quehacer docente que conlleva la necesidad de legitimar los procesos de toma de decisiones".

Algunas temáticas del Programa podrán referirse a:

- Investigaciones sobre el perfil del egresado y/o ingresante.
- Investigaciones educativas sobre temáticas y problemas referidos al Nivel para el que forma.
- Investigaciones sobre implementación y desarrollo curricular.

El perfil de las investigaciones para el desarrollo de este programa debería contemplar los siguientes aspectos:

- Definición del campo de estudio que atienda a las temáticas planteadas en función del Proyecto Educativo Institucional.
- Una propuesta de extensión y divulgación con el objeto que los trabajos de investigación sean el lugar desde donde se produzcan materiales que sirvan de insumos para el Nivel Superior y para los niveles y modalidades que atiende desde su formación, capacitación, perfeccionamiento, actualización y vinculación con la comunidad.
- Posibilidades de establecer una evaluación sobre el desarrollo, logros alcanzados e impacto de los proyectos.

Otro aspecto es la circulación y difusión de los avances y resultados de las investigaciones en la Red Electrónica Federal por medio: creación de listas de interés donde se incluyan las investigaciones que se desarrollen, creación (en el futuro) de páginas de Web (World Web de Internet) para el mismo fin. Estos dos últimos campos ampliarían ilimitadamente los recursos disponibles y la audiencia para los trabajos realizados.

En este mismo ítem (extensión) se puede agregar la difusión y sistematización de avances de producción científica nacional e internacional de las investigaciones que se lleven a cabo. (aquí se contempla la posible articulación con la Universidad, la cual facilitará el aprovechamiento de los recursos de la jurisdicción).

Desde este punto de vista, el encuadre del programa de investigación contemplaría los siguientes aspectos:

- **Objetivo General**
- Mejorar las condiciones educativas del contexto.
- Articular la investigación con los programas de capacitación y formación de grado.

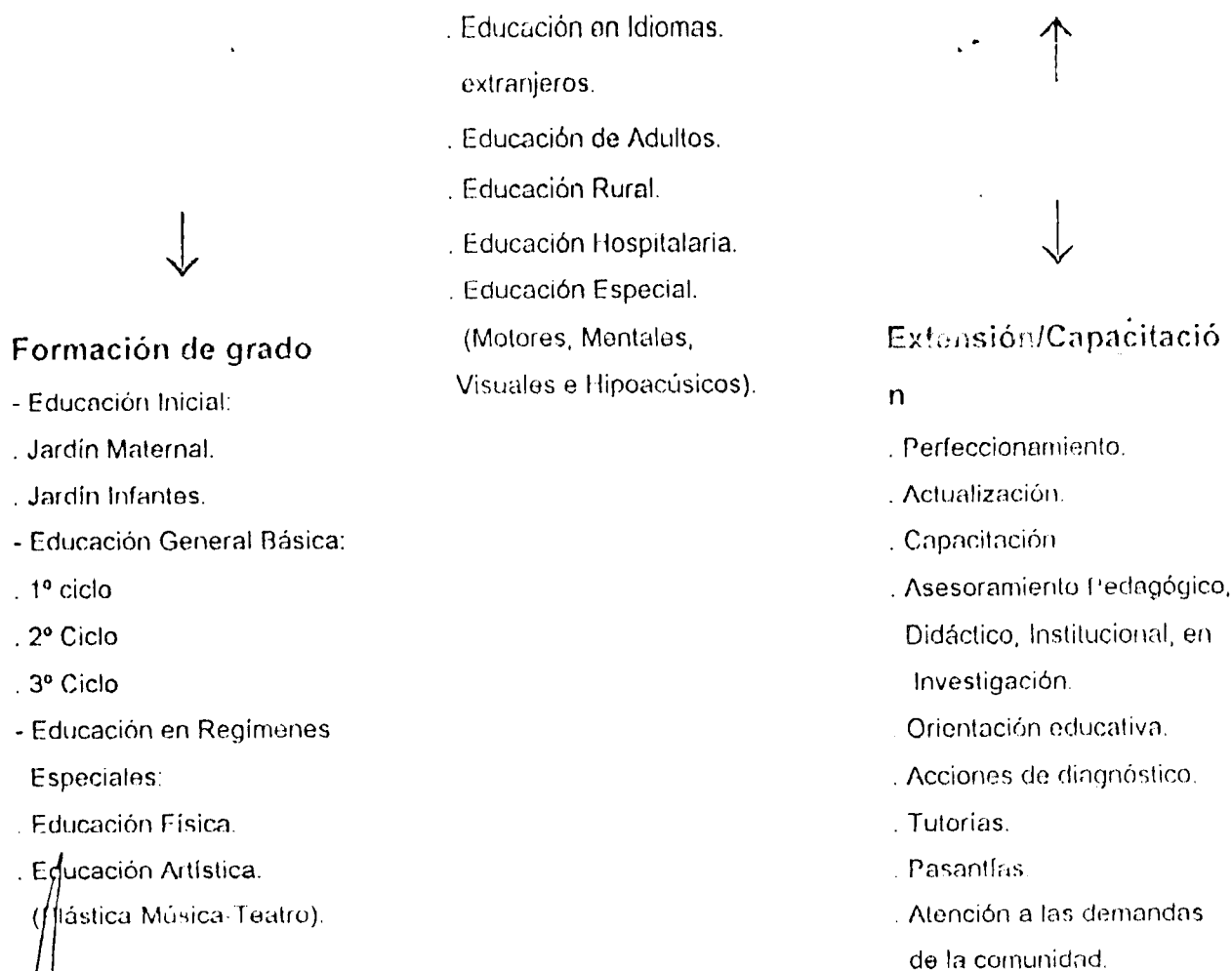
- **Algunas tareas específicas en este Programa son:**

- Presentación y desarrollo de proyectos de investigación.
- Presentación de informes preliminares.
- Producción de insumos como subproductos de la investigación.
- Desarrollo de tareas de extensión en: seminarios puntuales, publicaciones, ateneos, Jornadas, etc.

Nota: Las designaciones de horas, requisitos de participación y calificaciones requeridas para trabajos en los Programas de Extensión e Investigación se consignan en las pautas de normativa (Ver Anexo IV).

En síntesis, la propuesta de organización académica por Programas se puede representar de la siguiente forma:

INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR





Investigación

- . Desarrollo curricular.
- . Demandas de

Capacitación.

- . Científico-Académica.
- . Pedagógico-Didáctica
- . Acreditación de la

Institución en la RFFDC.

- . Evaluativo de la calidad de los docentes, de las instituciones.

FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA

LA EVALUACIÓN EN EL MARCO DEL PROGRAMA

Si partimos del concepto que evaluar implica valorar, surgen inmediatamente una serie de problemáticas que se refieren a la jerarquía de valores adoptados, a las personas que tienen la responsabilidad de determinar los objetivos que pretende atender la evaluación y la dimensión política de todo proyecto que se refiere a ella.

Desde esta perspectiva, es necesario, que el docente tome conciencia de la verdadera dimensión de esta acción valorativa y considere, a la vez, los problemas éticos técnicos que esta conlleva.

El docente, entonces, se coloca en el rol de cogestor de una política educativa pues, es quien al interpretarla y ponerla en práctica, determinará su existencia real y concreta. De allí, la coherencia que deba guardar con el encuadre teórico que se adopte.

Es preciso señalar los diferentes niveles de evaluación, entre las relativas al:

- Proceso de enseñanza - aprendizaje.
- Equipo docente.
- Organización y funcionamiento institucional.
- Del modelo, diseño y desarrollo curricular.
- Las producciones académicas.

Desde el punto de vista del equipo docente, al evaluar debemos tener en cuenta la necesidad de acompañar el proceso en sus diversos tramos, apuntando a la consecución de los objetivos terminales.

La función de evaluar sirve al docente como retroalimentación para el ajuste de trabajo. Desde el punto de vista del vínculo docente-alumno, la coevaluación constituye una necesidad inherente a la marcha del proceso y de sus resultados.

Si sustentamos un concepto de educación tendiente al aprendizaje autónomo, la autoevaluación permitirá al alumno un mayor conocimiento de sí mismo, pudiendo reorientar sus aprendizajes con nuevas estrategias que le posibilitarán un mayor ajuste a situaciones nuevas.

Cada equipo docente determinará las instancias de acreditación interna así como los criterios y niveles de exigencia para el avance dentro de cada instancia curricular (Módulos - Talleres - Seminarios), a la vez que coordina y acuerda explícitamente y de acuerdo con criterios pedagógicos, los niveles de exigencia para el avance o progreso entre las diferentes instancias del currículum, con los demás equipos docentes de la Institución.

La evaluación, como dijimos, incluye también la valoración de la institución y del modelo, diseño y desarrollo curricular vigente. En este sentido cabe realizar una evaluación inicial, como pauta de reflexión y seguimiento del proyecto, que ir guiando la toma de decisiones y permitir contrastar las experiencias entre las diferentes instituciones de Formación Docente. Este aspecto implica atender a la evaluación considerándola como un proceso continuo, integral y participativo, inserto en el planeamiento, diseño y ejecución de acciones. En tanto proceso, su finalidad es obtener, organizar, procesar y suministrar la información a todos los niveles de decisión pertinentes.

La evaluación cumple una función insustituible de análisis y valoración de la calidad de los procesos y resultados de programas y proyectos curriculares. Debe contemplar, por lo tanto, el funcionamiento global del proyecto curricular, y en este sentido considerar factores que hacen referencia a las condiciones iniciales de profesores y alumnos, del currículum y del contexto, las condiciones y circunstancias previstas o inesperadas que definen su desarrollo, los intercambios psicosociales del aula y sus resultados. Coherente con ello, la evaluación no se concibe como un proceso de control externo o impuesto, sino como la exigencia de perfeccionamiento que participan en el desarrollo curricular.

Adherimos a un concepto de evaluación cualitativa, cuyo propósito es comprender la situación - objeto de estudio mediante la consideración de las interpretaciones, intereses y

aspiraciones de quienes en ella interactúan. La información, en este contexto, es un instrumento válido para el contraste y la reformulación de interpretaciones y actuaciones de cada participante de la práctica educativa.

Básicamente lo que se pretende evaluar es:

- Los logros y dificultades entre la ejecución y el modelo teórico que lo sustenta.
- Los logros y dificultades en cuanto a los resultados o rendimientos escolares, tanto en el plano cuantitativo como cualitativo.
- La relación entre las discrepancias encontradas y las variables del proyecto y las variables interrecurrentes.

Con el fin de:

- Elaborar recomendaciones para la acción.
- Efectuar los ajustes necesarios.
- Concretar propuestas alternativas tanto a nivel de la institución escolar como del conjunto del sistema.

Si bien señalábamos el carácter permanente de la evaluación, esta no debe constituirse en un elemento perturbador de las restantes acciones propias del proceso educativo.

Por ello resulta prudente visualizar de antemano, cuales serán las instancias que requieren de este proceso evaluativo.

139 

ANEXO II

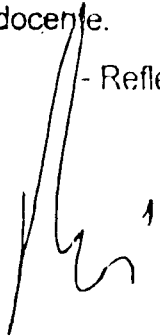
ESTRUCTURA CURRICULAR DEL PRIMER AÑO DE FORMACIÓN DOCENTE DE GRADO PARA EL NIVEL INICIAL.

OBJETIVOS GENERALES

El Primer año de la Formación Docente en Educación Inicial pretende que el alumno que ingresa a una carrera docente:

- Se inicie en la construcción de un marco teórico - metodológico que le permita indagar las características de la realidad educativa, tanto en los ámbitos formales como no formales.
- Reconozca las dimensiones y problemas de la práctica docente en el aula, la institución y la comunidad y las vías para definir estrategias de indagación en función de las características del contexto en las que ella se concreta.
- Reconozca las características que pueda asumir el proceso de aprendizaje, atendiendo a su vinculación con los supuestos que él mismo operativiza.
- Comprenda la relación existente entre las características del sujeto que aprende, los objetos de conocimiento y las propuestas de intervención pedagógica que plantea el docente.
- Desarrolle su disponibilidad expresiva como medio válido para el ejercicio del rol docente.
- Reflexione crítica y positivamente sobre su propio proceso de formación.

139



PRIMER AÑO

Este primer año está integrado por un "Taller Inicial" que constituye un primer contacto del ingresante con la propuesta y está destinado a todos los ingresantes en las carreras docentes.

Los ejes organizadores del taller inicial son:

- Aproximación a la realidad educativa en su complejidad.
- Revisión de las matrices de aprendizaje.
- Aproximación al conocimiento en el nivel superior.
- Vinculación con la propuesta curricular.

La consideración de estos ejes desde la propuesta curricular de Formación Docente posibilita:

- La construcción de un marco de trabajo vinculante con la estructura planteada.
- La articulación entre el taller con el proceso ulterior y las experiencias previas de los alumnos.

- La necesaria consideración de que este primer abordaje, debe tener unidad en sí mismo en cuanto a su implementación, es previa al desarrollo de la estructura curricular de la carrera. En tal sentido, este debe posibilitar experiencias significativas que se contextualicen en este ámbito y se proyecten hacia las instancias ulteriores.

- Contextualizar al alumno en el marco de la propuesta formativa a la que se integra.

- Esta instancia adoptará el carácter de diagnóstico si la matrícula no excede el cupo previsto por la Ley de Emergencia Educativa. De no ser así, será evaluativo con carácter eliminatorio.

Se presenta a continuación un esquema orientador para la concreción del Taller, a ser enriquecido por los equipos docentes.

a) Entrevista inicial para el conocimiento de expectativas, necesidades, intereses, aptitudes y actitudes para la tarea docente.

b) Determinación de saberes previos vinculados con la comprensión lectora; la expresión oral y escrita.

c) Indagar el sentido que otorgamos al "APRENDER".



experiencias previas → posibilidad de resignificar



qué aprender cómo aprender



Aporte módulos → proceso grupal vínculo - comunicación

y talleres

d) Para vincularnos con la realidad educativa en su complejidad

práctica docente

el sujeto que aprende

(ámbito formal no formal) reconociendo sus posibles espacios, sus actores, sus problemáticas.



. en el intento de formular núcleos problemáticos.



a ser recuperados en las instancias curriculares de 1º año.

e) Cierre del Taller

La evaluación definitiva de esta experiencia se efectuará una vez concluida, con el objeto de analizar su proceso y resultados, los ajustes y recomendaciones que sería necesario efectuar en futuras realizaciones del mismo.

Por otra parte este taller brindará elementos diagnósticos con relación a los alumnos, a sus conocimientos previos referidos a las distintas disciplinas que permitan reajustar la propuesta de trabajo y formas organizativas inherentes a la tarea a desarrollar por los equipos docentes durante el año.

Aspectos organizativos del Taller.

El diseño e implementación de esta instancia estará a cargo de los equipos docentes del Módulo "La práctica docente" correspondiente al 3º año de las Carreras de Formación Docente. Son tres las razones por las cuales se responsabiliza a este equipo: constituyen un equipo interdisciplinario que podrá dar razón del plan general de estudio, por su conocimiento del perfil del egresado y su inserción en las instituciones de la comunidad, y los obstáculos que esta presenta, asimismo constituye un equipo docente con continuidad en la estructura curricular vigente.

Este taller esta dirigido a todos los alumnos inscriptos en el Primer año por lo cual la asistencia al mismo es obligatoria.

Su inicio será comunicado oportunamente por la Dirección General de Nivel Superior Capacitación y Formación Docente en función del Calendario Escolar correspondiente a cada ciclo lectivo.

La carga horaria total mínima a distribuir en la organización de las actividades con los alumnos será de treinta y seis (36) horas reloj presenciales no debiendo superar las doce (12) horas semanales.

CAMPO DE FORMACIÓN GENERAL

Se trata, de acuerdo con lo establecido por el Consejo Federal de Cultura y Educación, de los contenidos que permiten conocer, investigar, analizar y comprender la realidad educativa en sus múltiples dimensiones.

La inclusión de este conjunto de contenidos (en los tres años de la carrera) para la formación de grado apunta a facilitar la comprensión de la realidad educativa y de los contextos de actuación profesional.

Tiene por otra parte el propósito de facilitar la definición, el diseño y la puesta en práctica de procedimientos de enseñanza, de acuerdo con los requerimientos de las instituciones escolares, las personas, los diseños curriculares y del trabajo cotidiano de las aulas.

La realidad educativa, es el objeto de este campo, requiere un abordaje y análisis en sus múltiples dimensiones y la presentación de variadas perspectivas.

El sentido y utilidad de la Formación General como campo de contenidos comunes a todos los estudios de formación de grado los constituye su posibilidad y necesidad de articulación con los contenidos que componen la Formación Orientada.

Este campo está integrado en primer año por un (1) Módulo y un (1) Seminario con régimen de cursado anual.

El módulo aborda como objeto de construcción LA PRÁCTICA DOCENTE y atraviesa esencialmente toda la formación y en la medida en que se avanza en la carrera cobra mayor dimensión y peso horario.

Módulo A: La práctica docente

Ejes conceptuales:

- Contenidos básicos de la Formación General.
- Institución Escolar.
- Sistema Educativo.

Seminario de investigación I

Este Seminario tiene por objeto iniciar a los alumnos en los diversos modos de indagación, explicación y comprensión de la realidad educativa en sus múltiples dimensiones. Se articulará con el Programa de Investigación, facilitando la inserción gradual de los alumnos en las tareas propias de la investigación educativa.

CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECIALIZADA POR NIVELES

Se trata, de acuerdo con lo establecido por el Consejo Federal de Cultura y Educación, de las conceptualizaciones básicas y las diferentes aplicaciones de la Psicología evolutiva y del aprendizaje, las prácticas docentes y las denominadas culturas de la infancia.

Se centra en un nivel, ciclo y/o régimen especial, destinado a sustentar el desempeño de la docencia.

La inclusión de este conjunto de contenidos (en los tres años de la carrera) para la formación de grado apunta a garantizar que todos los docentes comprendan los contextos específicos de actuación profesional y especifiquen la definición, el diseño y la puesta en práctica de los procedimientos de enseñanza de acuerdo con los requerimientos comprendidos en la Ley Federal de Educación.

Los contenidos de este campo especializado por niveles requiere, la presentación de variadas perspectivas teóricas y el análisis de sus múltiples dimensiones.

Estos contenidos deben articularse con los contenidos desarrollados por la Formación de Orientación, en el sentido de contextualizar las prácticas educativas. Se considera necesario que el futuro docente conozca, comprenda y valore los alcances y posibilidades evolutivas y producciones culturales de los alumnos.

Este campo está integrado en 1º año por un (1) Módulo con régimen de cursado anual.

El módulo aborda como objeto de construcción EL SUJETO QUE APRENDE, en este caso, referido al sujeto de la Educación Inicial que atraviesa toda la formación y en la medida en que se avanza en la carrera cobra mayor dimensión y complejidad.

Módulo B: El sujeto que aprende

Ejes conceptuales:

- Contenidos básicos de la Formación Especializada.
- Conceptualizaciones básicas y las diferentes aplicaciones de la psicología general y evolutiva.
- Desarrollo integral del niño en la Educación Inicial, Cultura y Psicología del sujeto que aprende.
- Aportes de la psicología evolutiva a la comprensión del sujeto que aprende.
- Influencia de los procesos de cambio cultural, político, económico y tecnológico en la Educación Inicial.

CAMPO DE LA FORMACIÓN DE ORIENTACIÓN

El Consejo Federal de Cultura y Educación ha definido que los contenidos del campo de la formación de orientación comprenden la formación y/o profundización centrada en ciclos, áreas y/o disciplinas curriculares y/o sus posibles combinaciones.

Desde este "campo" se deberán respetar los CBC del Nivel Inicial para el cual se forma a los docentes, y los diseños curriculares jurisdiccionales respectivos. Abarca en los tres años de la carrera/contenidos vinculados con:

- Los contenidos básicos disciplinares/área (conceptos básicos, la producción de conocimientos en el campo específico y los procedimientos relacionados con la investigación).
- La enseñanza y el aprendizaje de la disciplina/área.
- La práctica de la enseñanza de la disciplina/área.
- Las actitudes relacionadas con el quehacer de las disciplinas/áreas y su enseñanza.

Este campo está integrado en primer año por ocho (8) Talleres con régimen de cursado anual.

En cada Taller se abordan las problemáticas y los fundamentos epistemológicos y su vinculación gradual con las prácticas docentes en la enseñanza de las distintas áreas curriculares. Tienden a valorizar y seleccionar aquellos conocimientos básicos socialmente significativos de las áreas curriculares, imprescindibles para la práctica docente en el Nivel Inicial.

La ausencia de la dimensión epistemológica en los planteamientos pedagógicos, curriculares y didácticos deben recuperar un espacio en la formación inicial del docente. Creemos que el saber sustantivo -entendido como conocimiento contextualizado de las disciplinas específicas- es un componente significativo en la formación docente pero también un histórico ausente en los planes de formación.

Consideramos al conocimiento como algo más que un contenido para la transposición didáctica, el manejo de la clase o para la producción de algún material didáctico. De este modo proponemos indagar el contexto histórico y social en que se produce, como se lo concibe, cuales son las fuentes, las distintas mediaciones; como así también poder interrogar, comprender y explicar los supuestos y perspectivas que subyacen en las prácticas de la enseñanza.

Resulta prioritario desde el campo de orientación y en cada Taller la "...comprensión de la estructura epistemológica propia del campo del saber del que se ocupa esa disciplina, sus ejes conceptuales básicos, la relevancia social y los modos particulares de producción de tales conocimientos, así como las múltiples perspectivas de abordaje e interpretación del objeto de estudio"(Birgin - Braslavsky-Duschatzky).

El abordaje metodológico de los talleres comprende al planteo de situaciones problemáticas, instrumentación y reformulación de hipótesis y la aplicación de diversas estrategias de investigación.

La modalidad de taller supone un modo diferente de abordar la ciencia, el conocimiento, y la realidad sin desestimar la formación previa de los alumnos con respecto

a estas áreas lo que resulta imprescindible en esta instancia es direccionar estos conocimientos en función de los intereses y de la práctica docente. La construcción del conocimiento prevé la revisión de las matrices de aprendizaje a fin de lograr el fundamento teórico-práctico con la finalidad de encontrar mejores maneras de enseñar y aprender el contenido escolar.

A continuación se enuncian algunos ejes conceptuales -a modo de ejemplos- que podrán ser abordados en forma particular por cada Taller (en la construcción de nociones específicas) o en forma integrada, desde un enfoque interdisciplinario y globalizador:

- La reflexión epistemológica y la práctica docente. La ciencia y el conocimiento: contextos, fuentes y tipos.

- Perspectivas teóricas y las prácticas en la enseñanza de cada campo disciplinar planteado por los Contenidos Básicos Comunes de la Formación Docente:

Lengua, Matemática, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales, Tecnología, Educación Artística, Educación Física, y Formación Ética y Ciudadana.

- Estructura conceptual del campo del saber (disciplinas). Objetos de estudio. Ejes conceptuales básicos.

- Conocimientos disciplinarios y contenidos escolares. Los Contenidos Básicos Comunes (CBC) de las áreas curriculares: supuestos y concepciones epistemológicas, pedagógicas y didácticas.

139

Los Talleres del Primer Año de la Formación Docente deberían apoyarse en:

- El desarrollo histórico y filosófico de las ciencias en general y de las disciplinas en particular.


- Promover actitudes de replanteo permanente desde un enfoque gnoseológico reconociendo al conocimiento como en continua construcción al ser creado social e históricamente, es decir como problemático, cuestionable, relativo, dinámico ideológico.

- Posibilitar un circuito dialéctico de la reflexión epistemológica a la comprensión y transformación de las prácticas de la enseñanza en el Nivel Inicial.

- Brindar la oportunidad de explicitar y cuestionar las ideas y creencias provocando su ruptura a través de la duda, el cuestionamiento y la confrontación advirtiendo las múltiples mediaciones en el acto pedagógico.

- Lograr una aproximación a los diferentes enfoques, teorías y corrientes de pensamiento de las distintas disciplinas científicas, reconociendo los principales núcleos de problematización teóricos, conceptuales y metodológicos del área específica.

- Comprender la complejidad y especificidad del campo del saber disciplinar y las perspectivas del abordaje en la comprensión e interpretación del objeto de



estudio con el propósito de orientar "la construcción de conocimientos con significado".

En el segundo y tercer año de formación, desde los talleres del campo de la Formación de Orientación, los alumnos se pondrán en contacto con los conocimientos producidos en el campo de las respectivas didácticas especiales y los desarrollos curriculares para la enseñanza de los contenidos escolares.

A continuación se enuncian los ejes conceptuales específicos para cada Taller:

Taller: Lengua

Ejes conceptuales

- Contenidos básicos de Lengua y Literatura.
- El saber acerca de la Lengua y la Literatura:
 - . Lengua escrita.
 - . Lengua oral.
 - . Reflexión acerca del propio lenguaje.
 - . Literatura infantil.
- Procedimientos relacionados con la comprensión y producción de textos.

134

Taller: Matemática

Ejes conceptuales

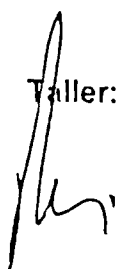
- Contenidos básicos de Matemática.
- La Matemática. Conceptos fundamentales para la enseñanza:
 - . Número.
 - . Espacio.
 - . Mediciones.
- Procedimientos relacionados con el quehacer matemático

Taller: Ciencias Naturales

Ejes conceptuales

- Contenidos básicos de Ciencias Naturales.
- Las Ciencias Naturales. Algunos conceptos básicos y la producción de conocimientos en este campo.
 - . El ambiente natural.
 - . Fenómenos físicos y químicos.
 - . La vida y sus procesos.

Taller: Ciencias Sociales



Ejes conceptuales

- Contenidos básicos de Ciencias Sociales.
- Las Ciencias Sociales. Algunos conceptos básicos y la producción de conocimientos en este campo;
 - . El ambiente social.
 - . Las relaciones sociales.
 - . Las Instituciones.
 - . Los objetos culturales.
 - . Los sujetos sociales.
 - . Los espacios sociales.
 - . Tiempo y comunidad.
- Procedimientos relacionados con la investigación del mundo social.

Taller: Tecnología

Ejes conceptuales

- Contenidos básicos de tecnología, vinculados con los objetos y materiales del ambiente:
 - . Las técnicas.
 - . Procesos productivos.
 - . El enfoque sistémico.
 - . Ciencia, tecnología y sociedad.
 - . Tecnologías de la información y de las comunicaciones.
- Procedimientos generales de la tecnología.

Taller: Educación Artística

Ejes conceptuales:

- Contenidos básicos de la Educación Artística.
- El saber acerca de la Educación Artística:
 - . Los lenguajes.
 - . Los modos de expresión y comunicación.
 - . Expresión corporal, Plástica y Música.
- Procedimientos relacionados con la educación artística.

Taller: Educación Física

Ejes conceptuales

- Contenidos básicos de la Educación Física:
 - . Juegos motores.
 - . Conciencia corporal: imagen y percepciones.
 - . Conocimiento y dominio del cuerpo y los objetos en el ambiente.
- Procedimientos relacionados con la práctica de actividades corporales y motrices.

Taller: Formación Ética y Ciudadana

Ejes conceptuales

- Algunos saberes sociales básicos: persona, valores y normas de convivencia.
- Filosofía, ética y principios jurídicos.
- Procedimientos relacionados con la práctica de actividades de formación ciudadana.

OBSERVACIONES:

A fin de comprender y ampliar los ejes conceptuales de los Módulos, Seminarios y Talleres del Campo de la Formación General, Formación Especializada por Niveles y de la Formación de Orientación, se podrán remitir a los bloques, síntesis explicativa, alcances de los contenidos y expectativas de logros aprobados por la Resolución N° 53/96 del Consejo Federal de Cultura y Educación, **Contenidos Básicos Comunes para la Formación Docente**.

En todos los casos, estos alcances deberán relacionarse con los CBC del Nivel Inicial y el Diseño Curricular Jurisdiccional.

Se prevén ofrecer módulos optativos o de libre curso a cargo de otras Instituciones de la comunidad (Universidad, Municipio, Fundaciones y/o Institutos Superiores).

Estas instancias podrán efectuarse a lo largo de los tres años de la carrera estableciendo la Dirección General de Educación Superior, Capacitación y Formación Docente las pautas reglamentarias pertinentes.

LOS DOCENTES DEL PRIMER AÑO

a) Los equipos de trabajo:

La estructura curricular planteada en el Primer Año de la Formación Docente integra:

- Campo de la Formación General.
 - . Módulo A. La Práctica Docente.
 - . Seminario de Investigación I.
- Campo de la Formación Especializada.
 - . Módulo B. El Sujeto que aprende.
- Campo de la formación orientada:
 - . Taller: Lengua
 - . Taller: Matemática
 - . Taller: Ciencias Sociales
 - . Taller: Ciencias Naturales
 - . Taller: Tecnología
 - . Taller: Educación Artística
 - . Taller: Educación Física
 - . Taller: Formación Ética y Ciudadana

Desde el punto de vista descriptivo, el trabajo en las distintas instancias curriculares se realizará con las siguientes cargas horarias:

- Módulos: cada profesor tendrá una carga horaria de 5 (cinco) horas cátedras de nivel superior. Los módulos A y B estarán a cargo de dos docentes.

- Seminario: tendrá una carga horaria de 3 (tres) horas cátedra y estará a cargo de un docente.

- Talleres: cada uno de ellos tendrá 3 (tres) horas cátedras y está a cargo de un docente. El Taller de Educación Artística, estará a cargo de un equipo docente con tres (3) integrantes.

El Programa de Formación de Grado contará con un Coordinador con 6 (seis) horas cátedras y se prevé que cada docente tenga 2 (dos) horas de trabajo institucional rentadas (asignación horaria sujeta a los límites que fija la actual Ley de Emergencia Económica Provincial).

b) Designación de docentes:

Ver las pautas de normativa del nivel superior que operativizan la PROPUESTA DE ORGANIZACIÓN ACADÉMICA DE LAS INSTITUCIONES DE FORMACIÓN DOCENTE Y ADECUACIÓN DEL DISEÑO PROVINCIAL DE FORMACIÓN DOCENTE DE GRADO (Inicial, Primero y Segundo Ciclo de la EGB).

c) Constitución de los equipos docentes:

- Cada equipo estará conformado por profesores de distintas áreas.

Se enuncian a continuación las posibles especialidades de grado que en atención a la estructura curricular y la especificidad de la instancia pueden integrarse, se aclara que la enunciación no marca un orden de prioridad de títulos para la propuesta de designación.

La capacitación brindada por el Programa de Actualización Académica de Profesores de Profesores constituye una instancia acreditable como alternativa de título y/o especialización requerida.

Módulos La Práctica Docente

- . Profesor o Licenciado en Sociología.
- . Profesor o Licenciado en Ciencias de la Educación.
- . Profesor de Psicopedagogía.
- . Profesor de Pedagogía.
- . Profesor o Licenciado de Psicología Educacional.
- . Profesor o Licenciado en Filosofía.



. Profesor en Educación Preescolar y/o Primaria (Especializado en Pedagogía).

El Sujeto que aprende

- . Profesor o Licenciado en Ciencias de la Educación.
- . Profesor o Licenciado en Psicopedagogía.
- . Profesor o Licenciado en Psicología.
- . Profesor de Pedagogía.
- . Psicólogo Escolar, Educacional o Institucional.

Seminario Investigación I


- . Profesor o Licenciado de Ciencias de la Educación.
- . Profesor o Licenciado de Sociología.
- . Profesor de Pedagogía.
- . Licenciado en Antropología.
- . Licenciado en Trabajo Social - Comunicación.
- . Profesor o Licenciado en disciplina curricular con experiencia en Investigación Educativa.
- . Profesor o Licenciado en Filosofía.

Talleres

139 Los Talleres curriculares serán cubiertos por profesores con títulos docentes y/o habilitantes en relación con la especialidad del mismo. Ejemplos:

- . Profesor o Licenciado de Lengua y Literatura.
- . Profesor o Licenciado de Matemática.
- . Profesor o Licenciado de Historia.
- . Profesor o Licenciado de Geografía.
- . Profesor o Licenciado de Sociología.
- . Profesor o Licenciado de Ciencias Biológicas.
- . Profesor o Licenciado de Química.
- . Profesor o Licenciado de Física.
- . Profesor o Licenciado de Ciencias Económicas.
- . Profesor o Licenciado en Filosofía.
- . Licenciado en Ciencias Políticas.
- . Licenciado en Antropología.
- . Licenciados en Ciencias de la Comunicación.
- . Profesor o Licenciado de Ciencias Geológicas.

- . Profesor de Educación Preescolar (especializado en un área curricular).
- . Profesor o Licenciado de Ciencias de la Educación (especializado en un área curricular).
- . Profesor de Bellas Artes.
- . Profesor de Música o Educador Musical.
- . Profesor de Expresión Corporal.
- . Profesor de Plástica.
- . Profesor ó Idóneo en Teatro.
- . Profesor de Educación Física.



Dr. NORBERTO MASSONI
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

1 39

ANEXO III

ESTRUCTURA CURRICULAR DEL PRIMER AÑO DE FORMACIÓN DOCENTE DE GRADO PARA LA EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA (PRIMER CICLO Y SEGUNDO CICLO).

OBJETIVOS GENERALES

El Primer Año de la Formación Docente en Educación General Básica (Primer Ciclo y Segundo Ciclo) pretende que el alumno que ingresa a la carrera docente:

- Se inicie en la construcción de un marco teórico - metodológico que le permita indagar las características de la realidad educativa, tanto en los ámbitos formales como no formales.
- Reconozca las dimensiones y problemas de la práctica docente en el aula, la institución y la comunidad y las vías para definir estrategias de indagación en función de las características del contexto en las que ella se concreta.
- Reconozca las características que pueda asumir el proceso de aprendizaje, atendiendo a su vinculación con los supuestos que el mismo operativiza.
- Comprenda la relación existente entre las características del sujeto que aprende, los objetos de conocimiento y las propuestas de intervención pedagógica que plantea el docente.
- Desarrolle su disponibilidad expresiva como medio válido para el ejercicio del rol docente.
- Reflexione crítica y positivamente sobre su propio proceso de formación.

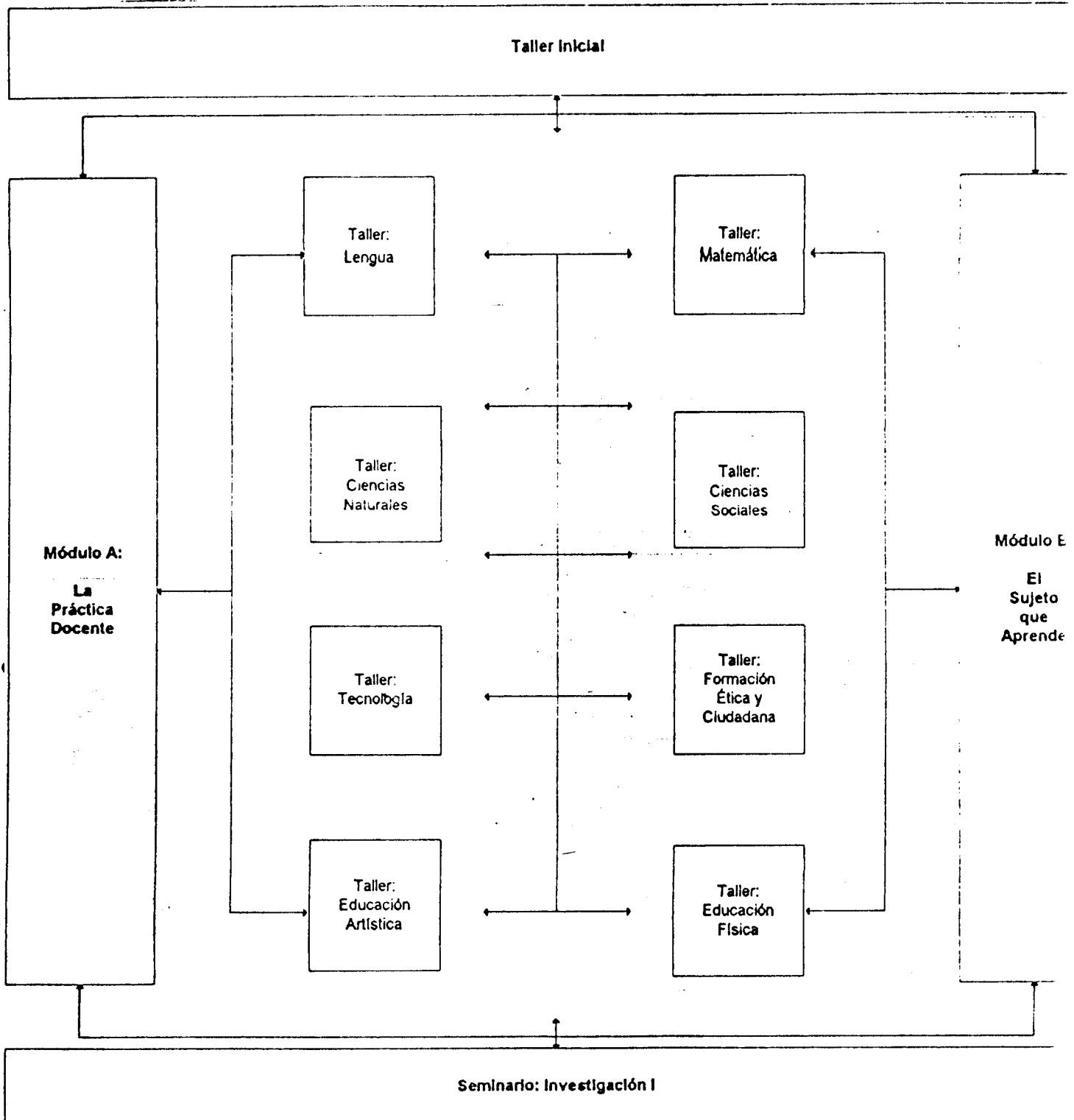
DI. ROBERTO LARROSA
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

ESTRUCTURA CURRICULAR DEL PRIMER AÑO DE LA FORMACIÓN DOCENTE DE GRADO PARA EL PRIMER Y SEGUNDO CICLO DE LA E.G.B.

C.F.G.

C.F.O.

C.F.E.



C.F.G.: Campo de Formación General.

C.F.O.: Campo de Formación de Orientación.

C.F.E.: Campo de Formación Especializada por niveles.

PRIMER AÑO

Este primer año está integrado por un "Taller Inicial" que constituye un primer contacto del ingresante con la propuesta y está destinado a todos los ingresantes.

Los ejes organizadores del taller inicial son:

- Aproximación a la realidad educativa en su complejidad.
- Revisión de las matrices de aprendizaje.
- Aproximación al conocimiento en el nivel superior.
- Vinculación con la propuesta curricular.

La consideración de estos ejes desde la propuesta curricular de Formación Docente posibilita:

- La construcción de un marco de trabajo vinculante con la estructura planteada.
- La articulación entre el taller con el proceso ulterior y las experiencias previas de los alumnos.

La necesaria consideración de que este primer abordaje, debe tener unidad en sí mismo en cuanto a su implementación, es previa al desarrollo de la estructura curricular de la carrera. En tal sentido, este debe posibilitar experiencias significativas que se contextualicen en este ámbito y se proyecten hacia las instancias ulteriores.

- Contextualizar al alumno en el marco de la propuesta formativa a la que se integra.

- Esta instancia adoptará el carácter de diagnóstico si la matrícula no excede el cupo previsto por la Ley de Emergencia Educativa. De no ser así será evaluativo con carácter eliminatorio.

Se presenta a continuación un esquema orientador para la concreción del Taller, a ser enriquecido por los equipos docentes.

a) Entrevista inicial para el conocimiento de expectativas, necesidades, intereses, aptitudes y actitudes para la tarea docente.

b) Determinación de saberes previos vinculados con la comprensión lectora; la expresión oral y escrita.

c) Indagar el sentido que otorgamos al "APRENDER".



experiencias previas → posibilidad de resignificar



qué aprender cómo aprender



Aporte módulos y talleres → proceso grupal vínculo - comunicación

d) Para vincularnos con la realidad educativa en su complejidad

práctica docente

el sujeto que aprende

(ámbito formal no formal) reconociendo sus posibles espacios, sus actores, sus

problemáticas



en el intento de formular núcleos problemáticos.



a ser recuperados en las instancias curriculares de 1º año.

e) Cierre del Taller.

La evaluación definitiva de esta experiencia se efectuará una vez concluida, con el objeto de analizar su proceso y resultados, los ajustes y recomendaciones que sería necesario efectuar en futuras realizaciones del mismo.

Por otra parte este taller brindará elementos diagnósticos con relación a los alumnos a sus conocimientos previos referidos a las distintas disciplinas que permitan reajustar la propuesta de trabajo y formas organizativas inherentes a la tarea a desarrollar por los equipos docentes durante el año.

Aspectos organizativos del Taller:

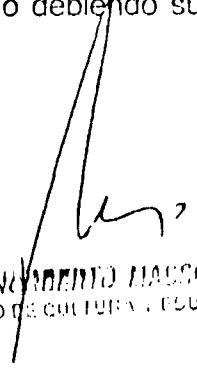
El diseño e implementación de esta instancia estará a cargo de los equipos docente del Módulo "La práctica docente" correspondiente al 3º año de las Carreras de Formación Docente. Son tres las razones por las cuales se responsabiliza a este equipo: constituyen un equipo interdisciplinario que podrá dar razón del plan general de estudio, por su conocimiento del perfil del egresado y su inserción en las instituciones de la comunidad, y los obstáculos que esta presenta, asimismo constituye un equipo docente con continuidad en la estructura curricular vigente.

Este taller está dirigido a todos los alumnos inscriptos en el Primer Año por lo cual la asistencia al mismo es obligatoria.

Su inicio será comunicado oportunamente por la Dirección General de Educación Superior, Capacitación y Formación Docente en Función del Calendario Escolar correspondiente a cada ciclo lectivo.

La Capacitación y Formación Docente.

La carga horaria total mínima a distribuir en la organización de las actividades con los alumnos será de treinta y seis (36) horas reloj presenciales no debiendo superar las (12) horas semanales.


Dr. NORBERTO MASCHIO
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

139

CAMPO DE FORMACIÓN GENERAL

Se trata, de acuerdo con lo establecido por el Consejo Federal de Cultura y Educación, de los contenidos que permiten conocer, investigar, analizar y comprender la realidad educativa en sus múltiples dimensiones.

La inclusión de este conjunto de contenidos (en los tres años de la carrera) para la formación de grado apunta a facilitar la comprensión de la realidad educativa y de los contextos de actuación profesional.

Tiene por otra parte el propósito de facilitar la definición, el diseño y la puesta en práctica de procedimientos de enseñanza, de acuerdo con los requerimientos de las instituciones escolares, las personas, los diseños curriculares y del trabajo cotidiano de las aulas.

La realidad educativa, es el objeto de este campo, requiere un abordaje y análisis en sus múltiples dimensiones y la presentación de variadas perspectivas.

El sentido y utilidad de la Formación General como campo de contenidos comunes a todos los estudios de formación de grado los constituye su posibilidad y necesidad de articulación con los contenidos que componen la Formación Orientada.

Este campo está integrado en primer año por un (1) Módulo y un (1) Seminario con régimen de cursado anual.

El módulo aborda como objeto de construcción LA PRÁCTICA DOCENTE y atraviesa esencialmente toda la formación y en la medida en que se avanza en la carrera cobra mayor dimensión y peso horario.

Módulo A: La Práctica Docente

Ejes conceptuales

- Contenidos básicos de la Formación General.
- Institución Escolar.
- Sistema Educativo.

Seminario de investigación I

Este Seminario tiene por objeto iniciar a los alumnos en los diversos modos de indagación, explicación y comprensión de la realidad educativa en sus múltiples dimensiones. Se articulará con el Programa de Investigación, facilitando la inserción gradual de los alumnos en las tareas propias de una investigación educativa.

CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECIALIZADA POR NIVELES

Se trata, de acuerdo con lo establecido por el Consejo Federal de Cultura y Educación, de las conceptualizaciones básicas y las diferentes aplicaciones de la Psicología evolutiva y del aprendizaje, las prácticas docentes y las denominadas culturas de la infancia.

Se centra en un nivel, ciclo y/o régimen especial, destinado a sustentar el desempeño de la docencia.

La inclusión de este conjunto de contenidos (en los tres años de la carrera) para la formación de grado apunta a garantizar que todos los docentes comprendan los contextos específicos de actuación profesional y especifiquen la definición, el diseño y la puesta en práctica de los procedimientos de enseñanza de acuerdo con los requerimientos comprendidos en la Ley Federal de Educación.

Los contenidos de este campo especializado por niveles requiere, la presentación de variadas perspectivas teóricas y el análisis de sus múltiples dimensiones.

Estos contenidos deben articularse con los contenidos desarrollados por la Formación de Orientación, en el sentido de contextualizar las prácticas educativas. Se considera necesario que el futuro docente conozca, comprenda y valore los alcances y posibilidades evolutivas y producciones culturales de los alumnos.

Este campo esta integrado en 1º año por un (1) Módulo con régimen de cursado anual.

El módulo aborda como objeto de construcción EL SUJETO QUE APRENDE, en este caso, referido al sujeto de la Educación General Básica (1º y 2º Ciclo) que atraviesa toda la formación y en la medida en que se avanza en la carrera cobra mayor dimensión y complejidad.

Módulo B: El Sujeto que aprende

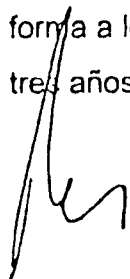
Ejes conceptuales:

- Contenidos básicos de la Formación Especializada.
- Conceptualizaciones básicas y las diferentes aplicaciones de la psicología general y evolutiva.
- Desarrollo integral del niño en la E.G.B. Cultura y Psicología del sujeto que aprende.
- Aportes de la psicología evolutiva a la comprensión del sujeto que aprende.
- Influencia de los procesos de cambio cultural, político, económico y tecnológico en la Educación General Básica.

CAMPO DE LA FORMACIÓN DE ORIENTACIÓN

El Consejo Federal de Cultura y Educación ha definido que los contenidos del campo de la formación de orientación comprenden la formación y/o profundización centrada en ciclos, áreas y/o disciplinas curriculares y/o sus posibles combinaciones.

Desde este "campo" se deberán respetar los CBC del Nivel E.G.B. para el cual se forma a los docentes, y los diseños curriculares jurisdiccionales respectivos. Abarca (en los tres años de la carrera) contenidos vinculados con:



- Los contenidos básicos disciplinares/área (conceptos básicos, la producción de conocimientos en el campo específico y los procedimientos relacionados con la investigación).

- La enseñanza y el aprendizaje de la disciplina/área.
- La práctica de la enseñanza de la disciplina/área.
- Las actitudes relacionadas con el quehacer de las disciplinas/áreas y su enseñanza.

Este campo está integrado en primer año por ocho (8) Talleres con régimen de cursado anual.

En cada Taller se abordan las problemáticas y los fundamentos epistemológicos y su vinculación gradual con las prácticas docentes en la enseñanza de las distintas áreas curriculares. Tienden a valorizar y seleccionar aquellos conocimientos básicos socialmente significativos de las áreas curriculares, imprescindibles para la práctica docente en la E.G.B.

La ausencia de la dimensión epistemológica en los planteamientos pedagógicos, curriculares y didácticos deben recuperar un espacio en la formación inicial del docente. Creemos que el saber sustantivo -entendido como conocimiento contextualizado de las disciplinas específicas- es un componente significativo en la formación docente pero también un histórico ausente en los planes de formación.

Consideramos al conocimiento como algo más que un contenido para la transposición didáctica, el manejo de la clase o para la producción de algún material didáctico. De este modo proponemos indagar el contexto histórico y social en que se produce, como se lo concibe, cuales son las fuentes y las distintas mediaciones; como así también poder interrogar, comprender y explicar los supuestos y perspectivas que subyacen en las prácticas de la enseñanza.

Resulta prioritario desde el campo de orientación y en cada Taller la "...comprensión de la estructura epistemológica propia del campo del saber del que se ocupa esa disciplina, sus ejes conceptuales básicos, la relevancia social y los modos particulares de producción de tales conocimientos, así como las múltiples perspectivas de abordaje e interpretación del objeto de estudio" (Birgin - Braslavsky-Duschatzky).

El abordaje metodológico de los talleres comprende al planteo de situaciones problemáticas, instrumentación y reformulación de hipótesis y la aplicación de diversas estrategias de investigación.

La modalidad de taller supone un modo diferente de abordar la ciencia, el conocimiento y la realidad sin desestimar la formación previa de los alumnos con respecto a estas áreas lo que resulta imprescindible en esta instancia es direccionar estos conocimientos en función de los intereses y de la práctica docente. La construcción del conocimiento preverá la revisión de las matrices de aprendizaje a fin de lograr el

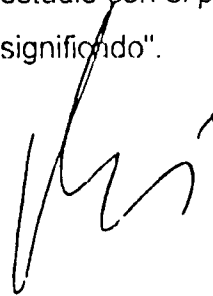
fundamento teórico-práctico con la finalidad de encontrar mejores maneras de enseñar y aprender el contenido escolar.

A continuación se enuncian algunos ejes conceptuales -a modo de ejemplos- que podrán ser abordados en forma particular por cada Taller (en la construcción de nociones específicas) o en forma integrada, desde un enfoque interdisciplinario y globalizador:

- La reflexión epistemológica y la práctica docente. La ciencia y el conocimiento: contextos, fuentes y tipos.
- Perspectivas teóricas y las prácticas en al enseñanza de cada campo disciplinar planteado por los Contenidos Básicos Comunes de la Formación Docente: Lengua, Matemática, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Tecnología, Educación Artística, Educación Física y Formación Ética y Ciudadana.
- Estructura conceptual del campo del saber (disciplinas). Objetos de estudio. Ejes conceptuales básicos.
- Conocimientos disciplinarios y contenidos escolares. Los Contenidos Básicos Comunes (CBC) de las áreas curriculares: supuestos y concepciones epistemológicas, pedagógicas y didácticas.

Los Talleres del Primer Año de la Formación Docente deberían apoyarse en:

- El desarrollo histórico y filosófico de las ciencias en general y de las disciplinas en particular.
- Promover actitudes de replanteo permanente desde un enfoque gnoseológico reconociendo al conocimiento como en continua construcción al ser creado social e históricamente, es decir como problemático, cuestionable, relativo, dinámico ideológico.
- Posibilitar un circuito dialéctico de la reflexión epistemológica a la comprensión y transformación de las prácticas de la enseñanza en la E.G.B.
- Brindar la oportunidad de explicitar y cuestionar las ideas y creencias provocando su ruptura a través de la duda, el cuestionamiento y la confrontación advirtiendo las múltiples mediaciones en el acto pedagógico.
- Lograr una aproximación a los diferentes enfoques, teorías y corrientes de pensamiento de las distintas disciplinas científicas, reconociendo los principales núcleos de problematización teóricos, conceptuales y metodológicos del área específica.
- Comprender la complejidad y especificidad del campo del saber disciplinar y las perspectivas del abordaje en la comprensión e interpretación del objeto de estudio con el propósito de orientar "la construcción de conocimientos con significado".



En el segundo y tercer año de formación, desde los talleres del Campo de la Formación de Orientación, los alumnos se pondrán en contacto con los conocimientos producidos en el campo de las respectivas didácticas especiales y los desarrollos curriculares para la enseñanza de los contenidos escolares.

A continuación se enuncian los ejes conceptuales específicos para cada Taller:

Taller: Lengua

Ejes conceptuales

- Contenidos básicos de Lengua y Literatura.
- El saber acerca de la Lengua y la Literatura:
 - . Lengua escrita: lectura y escritura.
 - . Lengua oral.
 - . Reflexión sobre el lenguaje y la comunicación.
 - . El discurso literario.
- Procedimientos relacionados con la comprensión y producción de textos.

Taller: Matemática

Ejes conceptuales

- Contenidos básicos de Matemática.
- La Matemática. Conceptos fundamentales para la enseñanza:
 - . Número y operaciones.
 - . Lenguaje gráfico y algebraico.
 - . Nociones geométricas.
 - . Mediciones.
 - . Nociones de estadística y probabilidad.
- Procedimientos relacionados con el quehacer matemático

Taller: Ciencias Naturales

Ejes conceptuales

- Contenidos básicos de Ciencias Naturales.
- Las Ciencias Naturales. Algunos conceptos básicos y la producción de conocimientos en este campo.
 - . Las características de la vida.
 - . Fenómenos físicos y químicos.
 - . La Tierra y el Universo.
- Procedimientos relacionados con la investigación del mundo natural.

Taller: Ciencias Sociales



Ejes conceptuales

- Contenidos básicos de Ciencias Sociales.
- Las Ciencias Sociales. Algunos conceptos básicos y la producción de conocimientos en este campo:
 - . Las sociedades y los espacios geográficos.
 - . Las sociedades a través del tiempo.
 - . La realidad sociocultural, política y económica.
- Procedimientos relacionados con la investigación del mundo social.

Taller: Tecnología

Ejes conceptuales

- Contenidos básicos de tecnología:
 - . Las técnicas.
 - . **Procesos productivos.**
 - . El enfoque sistémico.
 - . Ciencia, tecnología y sociedad.
 - . Tecnologías de la información y de las comunicaciones.
- Procedimientos generales de la tecnología: análisis de productos y los proyectos tecnológicos.

Taller: Educación Artística

Ejes conceptuales:

- ..-1 39
- Contenidos básicos de la Educación Artística.
 - El saber acerca de la Educación Artística:
 - . Los códigos de los lenguajes artísticos y sus sintaxis.
 - . Las técnicas y procedimientos de los lenguajes artísticos.
 - . La información sensorial: percepción.
 - . El arte como hecho cultural y social.
 - Procedimientos relacionados con la educación artística.

Taller: Educación Física

Ejes conceptuales

- Contenidos básicos de la Educación Física:
 - . Juegos motores.
 - . La gimnasia.
 - . Los deportes.
 - . La natación.
 - . La vida en la naturaleza y al aire libre.
- Procedimientos relacionados con la práctica de actividades corporales y motrices.

Taller: Formación Ética y Ciudadana

Ejes conceptuales

- Algunos saberes sociales básicos: persona, valores y normas de convivencia.
- Filosofía, ética y principios jurídicos.
- Procedimientos relacionados con la práctica de actividades de formación ciudadana.

OBSERVACIONES:

A fin de comprender y ampliar los ejes conceptuales de los Módulos, Seminarios y Talleres del Campo de la Formación General, Formación Especializada y de la Formación de Orientación, se podrán remitir a los bloques, síntesis explicativa, alcances de los contenidos y expectativas de logros aprobados por la Resolución N° 53/96 del Consejo Federal de Cultura y Educación, Contenidos Básicos Comunes para la Formación Docente.

En todos los casos, estos alcances deberán relacionarse con los CBC del Primero y Segundo-Ciclo de la Educación General Básica y el Diseño Curricular Jurisdiccional.

Se prevé ofrecer módulos optativos o de libre curso a cargo de otras Instituciones de la comunidad (Universidad, Municipio, Fundaciones y/o Institutos Superiores).

Estas instancias podrán efectuarse a lo largo de los tres años de la carrera, estableciendo la Dirección General de Educación Superior, Capacitación y Formación Docente las pautas reglamentarias pertinentes.

LOS DOCENTES DEL PRIMER AÑO

a) Los equipos de trabajo:

La estructura curricular planteada en el Primer Año de la Formación Docente integra:

- Campo de la Formación General.
 - . Módulo A La Práctica Docente.
 - . Seminario de Investigación I.
- Campo de la Formación Especializada.
 - . Módulo B. El Sujeto que aprende.
- Campo de la formación orientada:
 - . Taller: Lengua
 - . Taller: Matemática
 - . Taller: Ciencias Sociales
 - . Taller: Ciencias Naturales
 - . Taller: Tecnología
 - . Taller: Educación Artística
 - . Taller: Educación Física
 - . Taller: Formación Ética y Ciudadana

Desde el punto de vista descriptivo, el trabajo en las distintas instancias curriculares se realizará con las siguientes cargas horarias:

- Módulos: cada profesor tendrá una carga horaria de 5 (cinco) horas cátedras de nivel superior. Los módulos A y B estarán a cargo de dos (2) docentes.

- Seminario: tendrá una carga horaria de 3 (tres) horas cátedra y estará a cargo de un docente.

- Talleres: cada uno de ellos tendrá 3 (tres) horas cátedras y estará a cargo de un docente con excepción de los Talleres de Ciencias Sociales y Naturales que contarán con dos (2) docentes cada uno. El Taller de Educación artística, estará a cargo de un equipo docente con tres (3) integrantes.

El Programa de Formación de Grado contará con un Coordinador con 6 (seis) horas cátedras y se prevé que cada docente tenga 2 (dos) horas de trabajo institucional rentadas (sujeto a los límites que fija la actual Ley de Emergencia Económica Provincial).

b) Designación de docentes:

Ver las pautas de normativa del nivel superior que operativizan la PROPUESTA DE ORGANIZACIÓN ACADÉMICA DE LAS INSTITUCIONES DE FORMACIÓN DOCENTE Y ADECUACIÓN DEL DISEÑO PROVINCIAL DE FORMACIÓN DOCENTE DE GRADO (Inicial, Primero y Segundo Ciclo de la E.G.B.).

c) Constitución de los equipos docentes:

Cada equipo estará conformado por profesores de distintas áreas.

Se enuncian a continuación las posibles especialidades de grado que en atención a la estructura curricular y la especificidad de la instancia pueden integrarse, se aclara que la enunciación no marca un orden de prioridad de títulos para la propuesta de designación.

La capacitación brindada por el Programa de Actualización Académica de Profesores de Profesorados constituye una instancia acreditable como alternativa de título y/o especialización requerida.

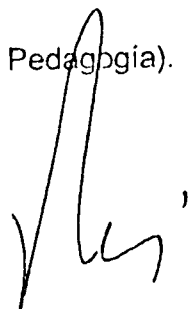
Módulos

La Práctica Docente

- . Profesor o Licenciado en Sociología.
- . Profesor o Licenciado en Ciencias de la Educación.
- . Profesor de Psicopedagogía.
- . Profesor de Pedagogía.
- . Profesor de o Licenciado en Filosofía.
- . Profesor o Licenciado de Psicología Educacional.
- . Profesor en Educación Preescolar y/o Primaria (Especializado en

Pedagogía).

El Sujeto que aprende



- . Profesor o Licenciado en Ciencias de la Educación.
- . Profesor o Licenciado en Psicopedagogía.
- . Profesor o Licenciado en Psicología.
- . Profesor de Pedagogía.
- . Psicólogo Escolar, Educacional o Institucional.

Seminario Investigación I

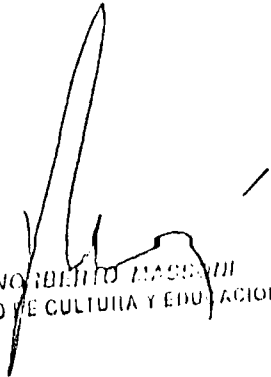
- . Licenciado en trabajo Social - Comunicación.
- . Profesor o Licenciado de Ciencias de la Educación.
- . Profesor o Licenciado de Sociología.
- . Profesor de Pedagogía.
- . Licenciado en Antropología.
- . Profesor o Licenciado en disciplina curricular con experiencia en Investigación Educativa.
- . Profesor o Licenciado en Filosofía.

Talleres

Los Talleres curriculares serán cubiertos por profesores con títulos docentes y/o habilitantes en relación con la especialidad del mismo. Ejemplos:

- . Profesor o Licenciado de Lengua y Literatura.
- . Profesor o Licenciado de Matemática.
- . Profesor o Licenciado de Historia.
- . Profesor o Licenciado de Geografía.
- . Profesor o Licenciado de Sociología.
- . Profesor o Licenciado de Ciencias Biológicas.
- . Profesor o Licenciado de Química.
- . Profesor o Licenciado de Física.
- . Profesor o Licenciado de Ciencias Económicas.
- . Profesor o Licenciado en Filosofía.
- . Licenciado en Ciencias Políticas.
- . Licenciado en Antropología.
- . Licenciados en Ciencias de la Comunicación.
- . Profesor o Licenciado de Ciencias Geológicas.
- . Profesor de Educación Primaria (especializado en un área curricular).
- . Profesor o Licenciado de Ciencias de la Educación (especializado en un área curricular).
- . Profesor de Bellas Artes.

- . Profesor de Música o Educador Musical.
- . Profesor de Expresión Corporal.
- . Profesor de Plástica.
- . Profesor ó Idóneo en Teatro.
- . Profesor de Educación Física.



Dr. NORBERTO MASERA
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

1139

ANEXO IV

ESTRUCTURA CURRICULAR DEL PRIMER AÑO DE FORMACIÓN DOCENTE ARTÍSTICA.

OBJETIVOS GENERALES

El Primer año de la Formación Docente en Educación Inicial pretende que el alumno que ingresa a una carrera docente:

- Se inicie en la construcción de un marco teórico - metodológico que le permita indagar las características de la realidad educativa, tanto en los ámbitos formales como no formales.

- Reconozca las dimensiones y problemas de la práctica docente en el aula, la Institución y la comunidad y las vías para definir estrategias de indagación en función de las características del contexto en las que ella se concreta.

- Reconozca las características que pueda asumir el proceso de aprendizaje, atendiendo a su vinculación con los supuestos que él mismo operativiza.

- Comprenda la relación existente entre las características del sujeto que aprende, los objetos de conocimiento y las propuestas de intervención pedagógica que plantea el docente.

- Desarrolle su disponibilidad expresiva como medio válido para el ejercicio del rol docente.

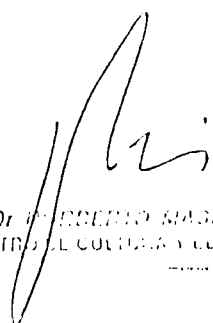
- Reflexione crítica y positivamente sobre su propio proceso de formación.

- Tome conciencia del sentido de la estética como dinamizadora de la creatividad en las distintas etapas evolutivas del sujeto.

- Construya conocimientos, desarrollando los mecanismos de apreciación, a través de los aportes conceptuales y metodológicos que integra la disciplina plástica.

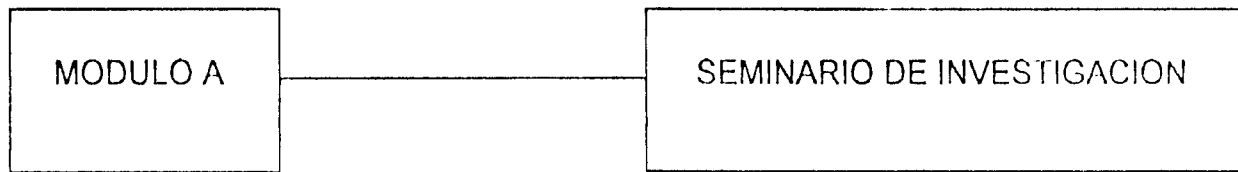
- Indague conocimientos previos y estrategias musicales, personales, para reconstruir en un marco teórico - metodológico las dimensiones propias de la especialidad.

- Desarrolle su propia disponibilidad expresiva y la canalice a través de los aprendizajes propios del quehacer teatral y su dimensión globalizadora.


Dr. FERNANDO MASCONI
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

ESTRUCTURA CURRICULAR DEL PRIMER AÑO DE LA FORMACIÓN DOCENTE
ARTISTICA - PROFESORADO DE MUSICA

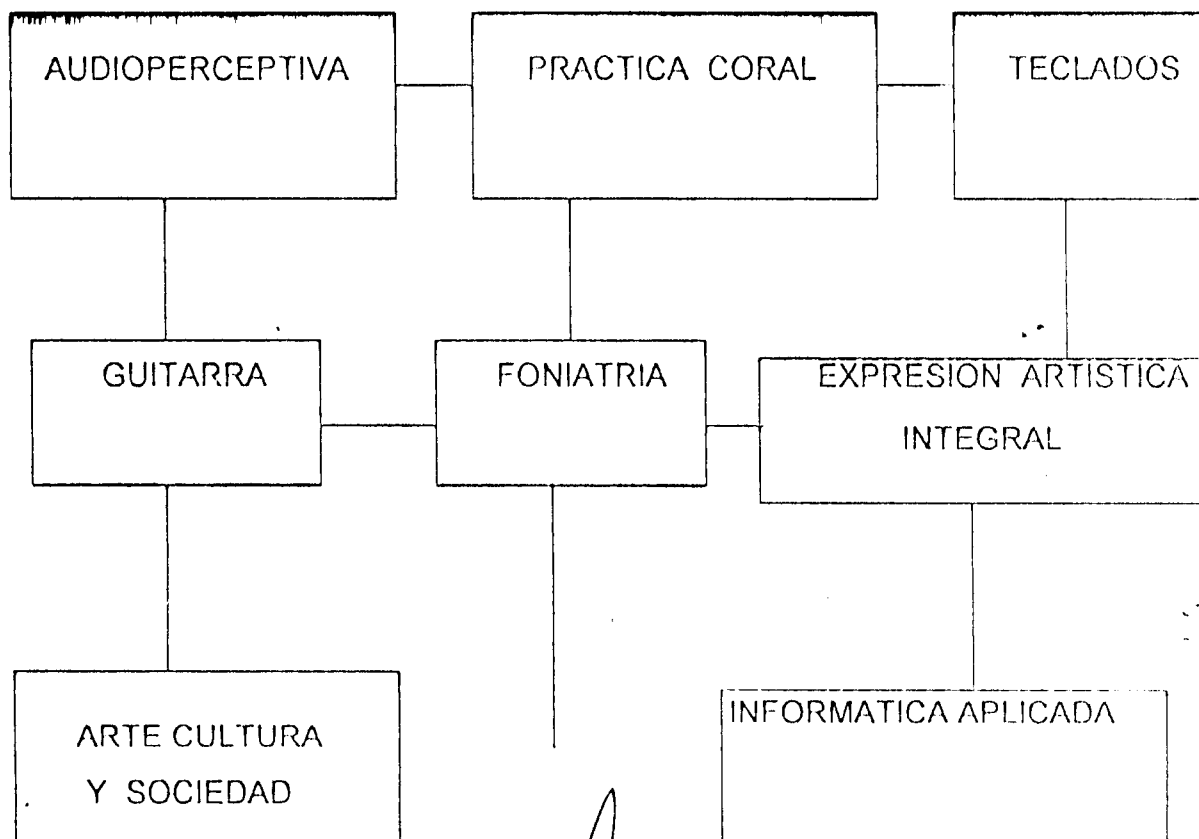
CAMPO DE FORMACION GENERAL



CAMPO DE FORMACION ESPECIALIZADA POR NIVELES



CAMPO DE FORMACION DE ORIENTACION

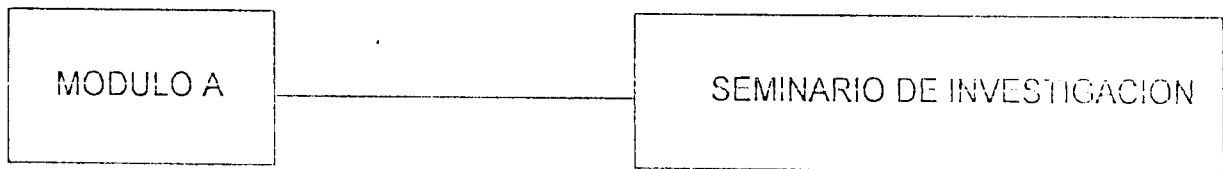


139

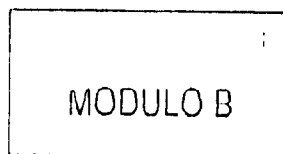
Dr NORBERTO MASSONI
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

ESTRUCTURA CURRICULAR DEL PRIMER AÑO DE LA FORMACIÓN DOCENTE
ARTISTICA - PROFESORADO DE PLASTICA

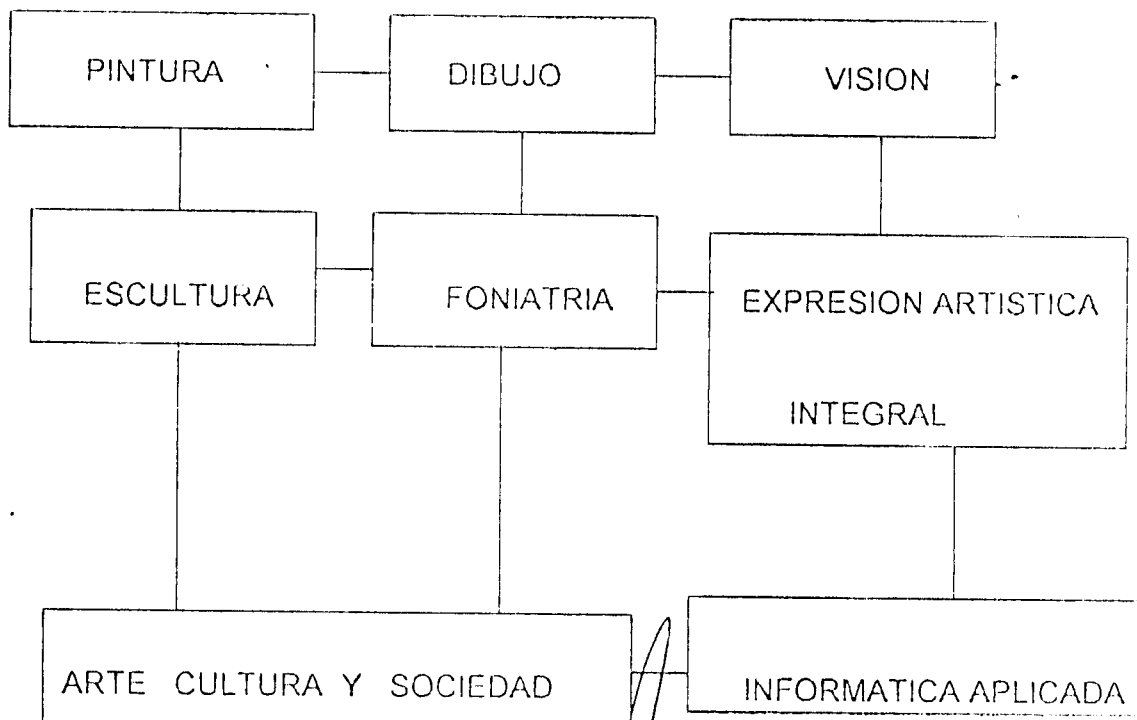
CAMPO DE FORMACION GENERAL



CAMPO DE FORMACION ESPECIALIZADA POR NIVELES



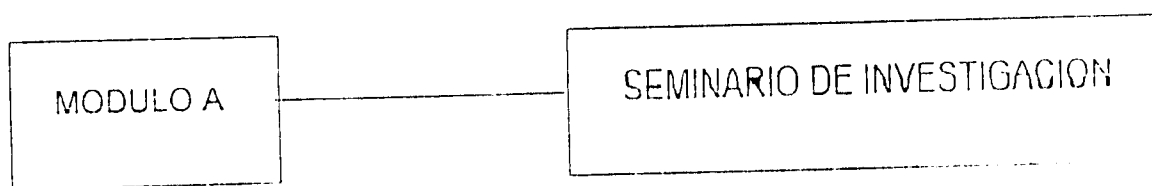
CAMPO DE FORMACION DE ORIENTACION



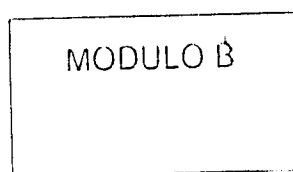
Dr. NORBERTO V. GONZALEZ
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

ESTRUCTURA CURRICULAR DEL PRIMER AÑO DE LA FORMACIÓN DOCENTE
ARTISTICA - PROFESORADO DE TEATRO

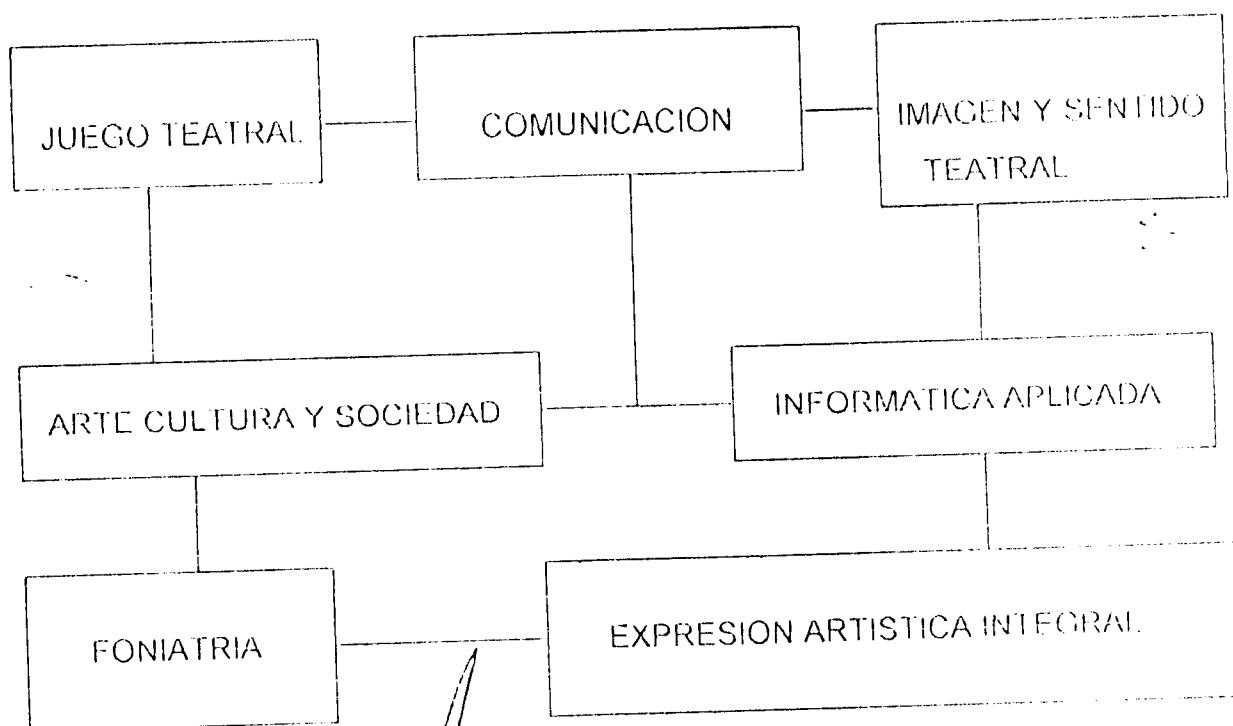
CAMPO DE FORMACION GENERAL



CAMPO DE FORMACION ESPECIALIZADA POR NIVELES



CAMPO DE FORMACION DE ORIENTACION

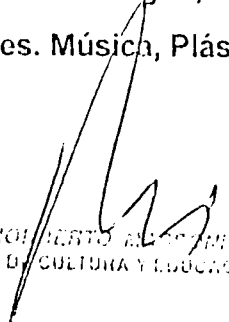


[Signature]
Dr. NORBERTO MASGONI
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

CARGA HORARIA DE LAS INSTANCIAS CURRICULARES

MODULO A	5
MODULO B	5
SEMINARIO DE INVESTIGACION	3
ARTE CULTURA Y SOCIEDAD	3
FONIATRIA	2
INFORMATICA APLICADA	2
EXPRESION ARTISTICA INTEGRAL *	2
AUDIOPERCEPTIVA	6
PRACTICA CORAL	2
TECLADOS	3
GUIARRA	3
PINTURA	4
DIBUJO	4
ESCULTURA	4
VISION	2
JUEGO TEATRAL	4
COMUNICACION	4
IMAGEN Y SENTIDO TEATRAL	4

* El Taller de Expresión Artística Integral, estará integrado por un equipo interdisciplinario de tres profesores. Música, Plástica y Teatro.


Dr. ROBERTO MONTAÑA
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

PRIMER AÑO

Este primer año está integrado por un "Taller Inicial" que constituye un primer contacto del ingresante con la propuesta y está destinado a todos los ingresantes en las carreras docentes.

Los ejes organizadores del taller inicial son:

- Aproximación a la realidad educativa en su complejidad.
- Revisión de las matrices de aprendizaje.
- Aproximación al conocimiento en el nivel superior.
- Vinculación con la propuesta curricular.

La consideración de estos ejes desde la propuesta curricular de Formación Docente Artística posibilita:

- La construcción de un marco de trabajo vinculante con la estructura planteada.
- La articulación entre el taller con el proceso ulterior y las experiencias previas de los alumnos.

- La necesaria consideración de que este primer abordaje, debe tener unidad en sí mismo en cuanto a su implementación, es previa al desarrollo de la estructura curricular de la carrera. En tal sentido, este debe posibilitar experiencias significativas que se contextualicen en este ámbito y se proyecten hacia las instancias ulteriores.

- Contextualizar al alumno en el marco de la propuesta formativa a la que se integra.

- Esta instancia adoptará el carácter de diagnóstico si la matrícula no excede el cupo previsto por la Ley de Emergencia Educativa. De no ser así, será evaluativo con carácter eliminatorio.

Se presenta a continuación un esquema orientador para la concreción del Taller, a ser enriquecido por los equipos docentes.

a) Entrevista inicial para el conocimiento de expectativas, necesidades, intereses, aptitudes y actitudes para la tarea docente.

b) Determinación de saberes previos vinculados con la comprensión lectora; la expresión oral y escrita.

c) Indagar el sentido que otorgamos al "APRENDER".



experiencias previas → posibilidad de resignificar

qué aprender cómo aprender

Aporte módulos → proceso grupal vinculo - comunicación y talleres

d) Para vincularnos con la realidad educativa en su complejidad práctica docente

el sujeto que aprende

(ámbito formal no formal) reconociendo sus posibles espacios, sus actores, sus problemáticas.



en el intento de formular núcleos problemáticos.



a ser recuperados en las instancias curriculares de 1º año.

e) Cierre del Taller

La evaluación definitiva de esta experiencia se efectuará una vez concluida, con el objeto de analizar su proceso y resultados, los ajustes y recomendaciones que sería necesario efectuar en futuras realizaciones del mismo.

Por otra parte este taller brindará elementos diagnósticos con relación a los alumnos, a sus conocimientos previos referidos a las distintas disciplinas que permitan reajustar la propuesta de trabajo y formas organizativas inherentes a la tarea a desarrollar por los equipos docentes durante el año.

Aspectos organizativos del Taller.

El diseño e implementación de esta instancia estará a cargo de los equipos docentes de cada una de las áreas especializadas e integrantes del área pedagógica correspondientes al 1º año de las Carreras de Formación Docente Artística (Res. N° 043/95). Son tres las razones por las cuales se responsabiliza a este equipo: constituyen un equipo interdisciplinario que podrá dar razón del plan general de estudio, por su conocimiento del perfil del egresado y su inserción en las instituciones de la comunidad, y los obstáculos que esta presenta, asimismo constituye un equipo docente con continuidad en la estructura curricular vigente.

Este taller está dirigido a todos los alumnos inscriptos en el Primer año por lo cual la asistencia al mismo es obligatoria.

Su inicio será comunicado oportunamente por la Dirección General de Nivel Superior Capacitación y Formación Docente en función del Calendario Escolar correspondiente a cada ciclo lectivo.

La carga horaria total mínima a distribuir en la organización de las actividades con los alumnos será de treinta y seis (36) horas reloj presenciales no debiendo superar las doce (12) horas semanales.

Dr. NORBERTO M. GONZALEZ
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

CAMPO DE FORMACIÓN GENERAL

Se trata, de acuerdo con lo establecido por el Consejo Federal de Cultura y Educación, de los contenidos que permiten conocer, investigar, analizar y comprender la realidad educativa en sus múltiples dimensiones.

La inclusión de este conjunto de contenidos (en los tres años de la carrera) para la formación de grado apunta a facilitar la comprensión de la realidad educativa y de los contextos de actuación profesional.

Tiene por otra parte el propósito de facilitar la definición, el diseño y la puesta en práctica de procedimientos de enseñanza, de acuerdo con los requerimientos de las instituciones escolares, las personas, los diseños curriculares y del trabajo cotidiano de las aulas.

La realidad educativa, es el objeto de este campo, requiere un abordaje y análisis en sus múltiples dimensiones y la presentación de variadas perspectivas.

El sentido y utilidad de la Formación General como campo de contenidos comunes a todos los estudios de formación de grado los constituye su posibilidad y necesidad de articulación con los contenidos que componen la Formación Orientada.

Este campo está integrado en primer año por un (1) Módulo y un (1) Seminario, con régimen de cursado anual.

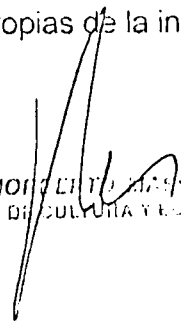
Módulo A: La práctica docente

Ejes conceptuales:

- Contenidos básicos de la Formación General.
- Institución Escolar.
- Sistema Educativo.

Seminario de investigación I

Este Seminario tiene por objeto iniciar a los alumnos en los diversos modos de indagación, explicación y comprensión de la realidad educativa en sus múltiples dimensiones. Se articulará con el Programa de Investigación, facilitando la inserción gradual de los alumnos en las tareas propias de la investigación educativa.


Dr. NORBERTO A. MANSUTTI
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECIALIZADA POR NIVELES

Se trata, de acuerdo con lo establecido por el Consejo Federal de Cultura y Educación, de las conceptualizaciones básicas y las diferentes aplicaciones de la Psicología evolutiva y del aprendizaje, las prácticas docentes y las denominadas culturas de la infancia.

Se centra en un nivel, ciclo y/o régimen especial, destinado a sustentar el desempeño de la docencia.

La inclusión de este conjunto de contenidos (en los tres años de la carrera) para la formación de grado apunta a garantizar que todos los docentes comprendan los contextos específicos de actuación profesional y especifiquen la definición, el diseño y la puesta en práctica de los procedimientos de enseñanza de acuerdo con los requerimientos comprendidos en la Ley Federal de Educación.

Los contenidos de este campo especializado por niveles requiere, la presentación de variadas perspectivas teóricas y el análisis de sus múltiples dimensiones.

Estos contenidos deben articularse con los contenidos desarrollados por la Formación de Orientación, en el sentido de contextualizar las prácticas educativas. Se considera necesario que el futuro docente conozca, comprenda y valore los alcances y posibilidades evolutivas y producciones culturales de los alumnos.

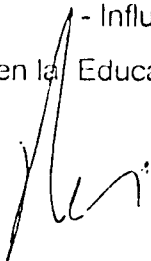
Este campo está integrado en 1º año por un (1) Módulo con régimen de cursado anual.

El módulo aborda como objeto de construcción EL SUJETO QUE APRENDE, en este caso, referido al sujeto de la Educación Inicial, y Educación General Básica (1º y 2º Ciclo) que atraviesa toda la formación y en la medida en que se avanza en la carrera cobra mayor dimensión y complejidad.

Módulo B: El Sujeto que aprende

Ejes conceptuales:

- Contenidos básicos de la Formación Especializada.
- Conceptualizaciones básicas y las diferentes aplicaciones de la psicología general y evolutiva
- Desarrollo integral del niño en la Educación Inicial, y E.G.B. Cultura y Psicología del sujeto que aprende.
- Aportes de la psicología evolutiva a la comprensión del sujeto que aprende.
- Influencia de los procesos de cambio cultural, político, económico y tecnológico en la Educación Inicial y Educación General Básica.



CAMPO DE LA FORMACIÓN DE ORIENTACION

El Consejo Federal de Cultura y Educación ha definido que los contenidos del campo de la formación de orientación comprenden la formación y/o profundización centrada en ciclos, áreas y/o disciplinas curriculares y/o sus posibles combinaciones.

Desde este "campo" se deberán respetar los CBC del Nivel Inicial y E.G.B. para el cual se forma a los docentes, y los diseños curriculares jurisdiccionales respectivos. Abarca en los tres años de la carrera/contenidos vinculados con:

- Los contenidos básicos disciplinares/área (conceptos básicos, la producción de conocimientos en el campo específico y los procedimientos relacionados con la investigación).

- La enseñanza y el aprendizaje de la disciplina/área.

- La práctica de la enseñanza de la disciplina/área.

- Las actitudes relacionadas con el quehacer de las disciplinas/áreas y su enseñanza.

El campo de Formación de Orientación del Profesorado de Plástica está integrado en primer año por ocho (8) Talleres con régimen de cursado anual.

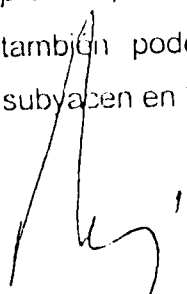
El campo de Formación de Orientación del Profesorado de Música está integrado en primer año por ocho (8) Talleres con régimen de cursado anual.

El campo de Formación de Orientación del Profesorado de Teatro está integrado en primer año por siete (7) Talleres con régimen de cursado anual.

En cada Taller se abordan las problemáticas y los fundamentos epistemológicos y su vinculación gradual con la práctica docente. Tienden a valorizar y seleccionar aquellos conocimientos básicos socialmente significativos, imprescindibles para la práctica docente en el Nivel Inicial, EGB 1 y EGB 2.

La ausencia de la dimensión epistemológica en los planteamientos pedagógicos, curriculares y didácticos deben recuperar un espacio en la formación inicial del docente. Creemos que el saber sustantivo -entendido como conocimiento contextualizado de las disciplinas específicas- es un componente significativo en la formación docente pero también un histórico ausente en los planes de formación.

Consideramos al conocimiento como algo más que un contenido para la transposición didáctica, el manejo de la clase o para la producción de algún material didáctico. De este modo proponemos indagar el contexto histórico y social en que se produce, como se lo concibe, cuales son las fuentes, las distintas mediaciones; como así también poder interrogar, comprender y explicar los supuestos y perspectivas que subyacen en las prácticas de la enseñanza.



Resulta prioritario desde el campo de orientación y en cada Taller la "...comprensión de la estructura epistemológica propia del campo del saber del que se ocupa esa disciplina, sus ejes conceptuales básicos, la relevancia social y los modos particulares de producción de tales conocimientos, así como las múltiples perspectivas de abordaje e interpretación del objeto de estudio"(Birgin - Braslavsky-Duschatzky).

El abordaje metodológico de los talleres comprende al planteo de situaciones problemáticas, instrumentación y reformulación de hipótesis y la aplicación de diversas estrategias de investigación.

La modalidad de taller supone un modo diferente de abordar la ciencia, el conocimiento, y la realidad sin desestimar la formación previa de los alumnos con respecto a estas áreas lo que resulta imprescindible en esta instancia es direccionar estos conocimientos en función de los intereses y de la práctica docente. La construcción del conocimiento prevé la revisión de las matrices de aprendizaje a fin de lograr el fundamento teórico-práctico con la finalidad de encontrar mejores maneras de enseñar y aprender el contenido escolar.

A continuación se enuncian los ejes conceptuales específicos para cada Taller.
Talleres comunes a los Profesorados de Plástica , Música y Teatro.

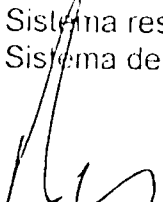
Talleres de :

Taller Arte Cultura y Sociedad

- Culturas primitivas
- Civilizaciones antiguas
- Edad media
- Epoca colonial
- Desarrollo del capitalismo industrial
- Siglo XX

Foniatría

Sistema fonatorio
Sistema respiratorio
Sistema de resonancia y articulación



Audición
Esquema corporal vocal

Expresión Artística Integral

- El juego
 - Lo sonoro
 - Lo visual
 - Lo corporal

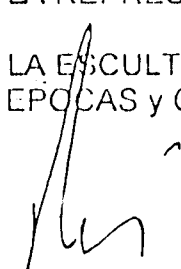
Profesorado de Plástica

Talleres de :

VISION

- 1 39
- LA VISION Y LA NECESIDAD DE CONOCER
 - LA EXPRESION
 - LA FORMA
 - EL ESPACIO
 - LA LUZ
 - EL COLOR
 - EL MOVIMIENTO

ESCULTURA

- INTRODUCCION A LA ESCULTURA
 - FORMA Y ESPACIO
 - ESPACIO BIDIMENSIONAL
 - ESPACIO TRIDIMENSIONAL
 - LA REPRESENTACION ESCULTORICA EN LOS NIÑOS
 - LA ESCULTURA, ANALISIS A TRAVES DE DISTINTAS EPOCAS y CULTURAS
- 

DIBUJO

INTRODUCCION AL DIBUJO

PERCEPCIÓN Y EXPRESIÓN

EL ESPACIO

LA LUZ

EL COLOR

EL DIBUJO, ANALISIS A TRAVES DE DISTINTAS EPOCAS
Y CULTURAS

Informática Aplicada (Plástica)

Introducción al computador PC.

Manejo de archivos y Subdirectorios.

Introducción al diseño gráfico. Paintbrush.

Introducción al Corel Draw.

Profesorado de Música

Talleres de :

Audioperceptiva

Ritmo

Melodía

Tonomodalidad

Funciones armónicas

Timbres

Modos de organización:

Formal

Textural

Teclados

Configuración técnica.

Posibilidades acústicas.

Reconocimiento topográfico del teclado.

Lógica de la digitación.

Articulación, ligado - suelto.

Tipos de ejecución.



Melódica.
Rítmica.
Armónica.
Decodificación de la grafía musical.
Postura corporal general.
Control de la ejecución global.
Coordinación sensorio - motriz.
Discurso musical.
Exploración expresiva.
Lógica de la registración.
Tipos de acompañamiento.
 Bajo y acorde plaqué.
 Alternancia bajo - acorde.
 Acorde desplegado.
Transportes.
Lectura a primera vista. Improvisación.

Guitarra

Configuración técnica.
Posibilidades acústicas.
Reconocimiento topográfico.
Lógica de la digitación.
 Articulación, ligado, suelto, apoyado.
Tipos de ejecución
 Melódica.
 Rítmica.
 Armónica. Decodificación de la grafía musical.
Coordinación sensorio - motriz.
Discurso musical en el instrumento.
Exploración expresiva.
Postura corporal general.
Control de la ejecución global.
Tipos de acompañamiento.
 Bajo y acorde .
 Alternancia bajo - acorde.
 Arpeggios.
Transportes.
Lectura a primera vista. Improvisación.

Práctica Coral

Educación vocal
 Postura corporal. Relajación. Respiración.
 Higiene vocal. Emisión de la voz. Vocalización.

Análisis de la obra;
 melódico; armónico; formal.
Carácter y estilo.
Interpretación.

Repertorio.

Informática Aplicada (Música)

Introducción al computador PC.
Manejo de archivos y Subdirectorios.

La Música Electrónica.
Desarrollo de la informática en el campo musical.
Fundamentos de electrónica aplicada al sonido.
Elementos básicos del sonido.
El sintetizador.
Técnicas de síntesis.

MIDI. Transmisión de la información.
Secuenciadores MIDI.

Profesorado de Teatro

JUEGO TEATRAL

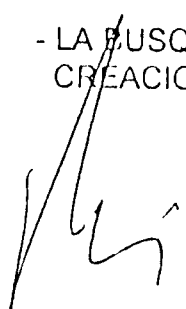
- LA RECUPERACION DE LO LUDICO
- LA EXPRESION CORPORAL
- LAS ACCIONES FISICAS
- LA CREACION COLECTIVA

COMUNICACIÓN

- EL CUERPO COMO MEDIO EXPRESIVO DE COMUNICACION
- TEORIAS DE LA COMUNICACION HUMANA
- LA COMUNICACION EN LOS GRUPOS
- COMUNICACION Y APRENDIZAJE

IMAGEN Y SENTIDO TEATRAL

- LA BÚSQUEDA DE LO INDIVIDUAL EN EL PROCESO DE CREACION GRUPAL



- CONSTRUCCION DE LA IMAGEN
- PARTITURA
- TEXTO COMO TRAMA DE ACCIONES
- LOS ESPACIOS NO CONVENCIONALES
- RECUPERACION TEORICA

Informática Aplicada (Teatro)

Introducción al computador PC.
 Manejo de archivos y Subdirectorios.
 Introducción al diseño gráfico. Paintbrush.
 Introducción al Corel Draw.
 Aplicación al Teatro de las nuevas tecnologías.

OBSERVACIONES:

A fin de comprender y ampliar los ejes conceptuales de los Módulos, Seminarios y Talleres del Campo de la Formación General, Formación Especializada y de la Formación de Orientación, se podrán remitir a los bloques, síntesis explicativa, alcances de los contenidos y expectativas de logros aprobados por la Resolución N° 53/96 del Consejo Federal de Cultura y Educación, Contenidos Básicos Comunes para la Formación Docente.

En todos los casos, estos alcances deberán relacionarse con los CBC del Primero y Segundo Ciclo de la Educación General Básica y el Diseño Curricular Jurisdiccional.

Se prevé ofrecer módulos optativos o de libre curso a cargo de otras Instituciones de la comunidad (Universidad, Municipio, Fundaciones y/o Institutos Superiores).

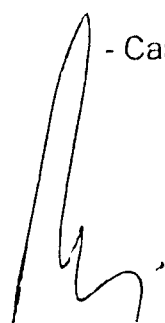
Estas instancias podrán efectuarse a lo largo de los tres años de la carrera, estableciendo la Dirección General de Educación Superior, Capacitación y Formación Docente las pautas reglamentarias pertinentes.

LOS DOCENTES DEL PRIMER AÑO

a) Los equipos de trabajo:

La estructura curricular planteada en el Primer Año de la Formación Docente integra:

- Campo de la Formación General.
 - . Módulo A La Práctica Docente.
 - . Seminario de Investigación I.
- Campo de la Formación Especializada.
 - . Módulo B. El Sujeto que aprende.
- Campo de la formación orientada, talleres comunes a los tres profesorados :
 - . Taller: Arte Cultura y Sociedad



- . Taller: Foniatría
- . Taller: Expresión Artística Integral

Profesorado de Plástica:

- . Taller: Pintura
- . Taller: Escultura
- . Taller: Dibujo
- . Taller: Visión
- . Taller: Informática Aplicada

Profesorado de Música:

- . Taller: Audioperceptiva
- . Taller: Practica Coral
- . Taller: Teclados
- . Taller: Guitarra
- . Taller: Informática Aplicada

Profesorado de Teatro:

- . Taller: Juegos Teatrales
- . Taller: Comunicación
- . Taller: Imágen y Sentido Teatral
- . Taller: Informática Aplicada

Desde el punto de vista descriptivo, el trabajo en las distintas instancias curriculares se realizará con las siguientes cargas horarias:

- Módulos: cada profesor tendrá una carga horaria de 5 (cinco) horas cátedras de nivel superior. Los módulos A y B estarán a cargo de dos (2) docentes.
- Seminario: tendrá una carga horaria de 3 (tres) horas cátedra y estará a cargo de un docente.
- Talleres: cada uno de ellos tendrá la asignación de horas cátedras de acuerdo a la siguiente descripción y estará a cargo de un docente con excepción del Taller de Expresión Artística Integral, que contara con tres (3) docentes.

Talleres de:

- Pintura
- Escultura
- Dibujo
- Juego Teatral
- Comunicación
- Imágen y sentido teatral



Cuatro (4) horas cátedra de Nivel Superior

Taller de:
Audioperceptiva

Seis (6) horas cátedra de Nivel Superior

Talleres de:
Arte Cultura y Sociedad
Teclados
Guitarra

Tres (3) horas cátedra de Nivel Superior

Talleres de:
Visión
Foniatría
Informática Aplicada
Expresión Artística Integral
Práctica Coral

Dos (2) horas cátedra de Nivel Superior

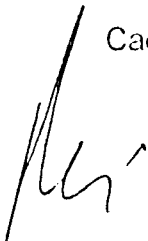
El Programa de Formación de Grado contará con un Coordinador con 6 (seis) horas cátedras y se prevé que cada docente tenga 2 (dos) horas de trabajo institucional rentadas (sujeto a los límites que fija la actual Ley de Emergencia Económica Provincial).

b) Designación de docentes:

Ver las pautas de normativa del nivel superior que operativizan la PROPUESTA DE ORGANIZACIÓN ACADÉMICA DE LAS INSTITUCIONES DE FORMACIÓN DOCENTE Y ADECUACIÓN DEL DISEÑO PROVINCIAL DE FORMACIÓN DOCENTE DE GRADO (Inicial, Primero y Segundo Ciclo de la E.G.B.).

c) Constitución de los equipos docentes:

Cada equipo estará conformado por profesores de distintas áreas.



Se enuncian a continuación las posibles especialidades de grado que en atención a la estructura curricular y la especificidad de la instancia pueden integrarse, se aclara que la enunciación no marca un orden de prioridad de títulos para la propuesta de designación.

La capacitación brindada por el Programa de Actualización Académica de Profesores de Profesorados constituye una instancia acreditable como alternativa de título y/o especialización requerida.

Módulos

La Práctica Docente

- . Profesor o Licenciado en Sociología.
- . Profesor o Licenciado en Ciencias de la Educación.
- . Profesor de Psicopedagogía.
- . Profesor de Pedagogía.
- . Profesor de o Licenciado en Filosofía.
- . Profesor o Licenciado de Psicología Educativa.
- . Profesor en Educación Preescolar y/o Primaria (Especializado en Pedagogía).

El Sujeto que aprende

- . Profesor o Licenciado en Ciencias de la Educación.
- . Profesor o Licenciado en Psicopedagogía.
- . Profesor o Licenciado en Psicología.
- . Profesor de Pedagogía.
- . Psicólogo Escolar, Educativa o Institucional.

Seminario

Investigación I

- . Licenciado en trabajo Social - Comunicación.
- . Profesor o Licenciado de Ciencias de la Educación.
- . Profesor o Licenciado de Sociología.
- . Profesor de Pedagogía.
- . Licenciado en Antropología.
- . Profesor o Licenciado en disciplina curricular con experiencia en Investigación Educativa.
- . Profesor o Licenciado en Filosofía.

Talleres

Los Talleres curriculares serán cubiertos por profesores con títulos docentes y/o habilitantes en relación con la especialidad del mismo. Ejemplos:

Profesor de Bellas Artes
Profesor o Licenciado en artes visuales



Profesor o Licenciado en artes plásticas

Profesor Nacional de Pintura

Profesor Nacional de Escultura

Profesor Nacional de Grabado

Profesor Nacional de Cerámica

Educador Musical

Licenciado en música, especialista en musicología

Profesor de música, en la especialidad de armonía, contrapunto y morfología

Licenciado en Dirección Coral

Profesor de instrumentos

Profesor de Música en la especialidad de Dirección Coral

Profesor de Teatro

Formación actoral

Idóneo en Teatro

Profesor de Expresión Corporal

Profesor de Historia del Arte

Profesor de Historia

Critico de Arte

Profesor de Letras, Lengua y Literatura

Profesor de Sociología

Profesor de Filosofía

Licenciado en Antropología

Licenciado en Ciencias de la Comunicación

Foniatra

Fonoaudiólogo

139

Dr NORBERTO ALISSONI
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

ANEXO V

PAUTAS DE NORMATIVA DEL NIVEL SUPERIOR.

1. LA DIRECCIÓN GENERAL Y EL CONSEJO ASESOR DE DIRECTORES

La Dirección General de Educación Superior Capacitación y Formación Docente es la responsable de fijar y gestionar políticas educativas para el nivel y profundizará prácticas de gobierno institucional transformadoras.

Por otra parte la complejidad de misiones requiere de una comunicación fluida con los directivos de las Instituciones educativas que faciliten la toma de decisiones y el trabajo cooperativo que permita la resolución de diversas situaciones específicas de la Educación Superior.

De este modo la Dirección General conformara un órgano de consulta y asesoría para promover, desde el organismo central, un tratamiento y acompañamiento de las decisiones autónomas que los directores tomen, como coordinadores naturales y responsables de las Instituciones Formadoras.

La constitución, misiones y el reglamento de funcionamiento del consejo asesor de Directores de Escuelas Superiores Docentes de la Provincia estará redactado en un instrumento legal específico del Ministerio de Cultura y Educación.

2. LAS INSTITUCIONES FORMADORAS

A partir de 1993, en el ámbito de las Escuelas Superiores Docentes de la Provincia del Chubut, se inició la implementación del Programa de Transformación de la Formación Docente.

Los aspectos definidos desde lo curricular, hicieron necesario en una primera instancia a delinear ajustes en la estructura de funcionamiento de la institución, en su organización y en la definición de pautas normativas que regulen aspectos básicos vinculados a la transformación de la Formación Docente.

La organización institucional que se propone para las Escuelas Superiores Docentes es la de un centro abierto, cambiante, cuya estructura deberá estar en función de sus objetivos.

Estas primeras pautas generan un marco normativo inicial que se irá evaluando en proceso, a fin de realizar los ajustes que se estimen necesarios, con la participación de sus gestores. Esta evaluación, por ello involucra tanto a los niveles de ejecución y coordinación como a los niveles de gestión institucional y macroinstitucional a fin de integrar los ajustes y todos aquellos aspectos que demanden el avance en el proceso de transformación planteado.



El énfasis en una concepción de formación docente continua como lo explicitado en el proyecto supone redefinir funciones de la Institución Formadora, su organización interna, articulación, intercambio y vinculación académica con otras instituciones.

Las Instituciones de Educación Superior tienen una función específica y estratégica de ser quienes resguarden la posibilidad de cambio permanente del Sistema Educativo.

Dado que durante el año 1996 se ha producido la aprobación en el seno del CFCyE de los Contenidos Básicos Comunes de la Formación Docente se hace necesario una reorganización académica de las instituciones educativas del nivel y profundizar la adecuación curricular para el 1º año de la Formación de Grado.

Funciones de las Instituciones

Las Escuelas Superiores de Formación Docente tendrán las siguientes funciones:

- a) La formación de grado;
- b) el perfeccionamiento docente en actividad;
- c) la capacitación de graduados docentes para nuevos roles profesionales;
- d) la capacitación pedagógica de graduados no docentes;
- e) la investigación;
- f) el servicio de extensión a la comunidad.

Atendiendo a las funciones, resulta conveniente organizar un sistema de formación docente continua que articule los distintos circuitos o trayectos formativos, vertical y horizontalmente con los niveles educativos.

Dinámica y estructura de funcionamiento institucional

Las siguientes ideas - ejes direccionan la institución formadora, porque idear una institución es concebir una estructura que tiene como función llevar adelante un proyecto educativo, es decir, que implica pensar en una colección de roles relativamente estables, o sea la definimos a través de las interrelaciones prevalentes en la comunidad que la integra.

Nuestro objetivo es esbozar una institución, en cuyo seno se reproduzca el tipo de relaciones propio de la vida democrática y sus valores, en la que se fomente la participación grupal, la descentralización del poder, la libertad reflejada en la toma de decisiones.

En ella están presentes dos elementos constitutivos:

- El trabajo cooperativo de quienes la integran en pos de concretar un proyecto educativo común.
- Las pautas de conducta que tal comunidad requiere y convalida.

Si la institución opera de acuerdo con las expectativas de su comunidad, es decir, si sus acciones responden a los valores e ideas compartidas, el orden es aceptado y el poder

ejercido es considerado beneficioso y necesario por sus miembros, quienes legitimarán a aquellos que ocupen roles de conducción y autoridad.

De este modo, el conjunto de normas que regulan el comportamiento de los miembros de la comunidad, permiten consolidar una organización institucional satisfactoria para sus integrantes, considerada como habitual de vincularse.

Las relaciones de poder estabilizadas, que por consenso son consideradas rectoras del comportamiento, adquieren una configuración que caracteriza a la escuela.

Podemos decir que el estilo de un centro educativo tiene que ver con:

- a) la distribución del poder;
- b) el proceso de la toma de decisiones;
- c) el modo en que se lleva a cabo el seguimiento de gestión;
- d) el funcionamiento sistémico o en compartimientos;
- e) la actitud frente al contexto;
- f) la manera de:
 - . establecer relaciones
 - . de comunicarse
 - . de enfrentar el conflicto
 - . de desarrollar potencialidades en los otros.

139 Una institución que profundiza un nuevo modelo y estilos diferentes de formación docente, debe generar formas de comunicación y estructuración de roles que demanda la normativa que los regule.

La escuela como estructura, varía su forma institucional según sean los procesos comunicativos que se den dentro de ella. Cada rol está inserto en el marco normativo grupal - institucional y sujeto a un sistema de códigos que organizan los contenidos de los mensajes con el fin de que puedan ser entendidos. Entonces el rol aparece como medio de transmitir el mensaje y se convierte en parte de la estructura de roles, incidiendo en el contexto global de la institución.

Para que la comunicación sea efectiva se deben dejar siempre puertas abiertas para toda clase de consultas y sugerencias.

Esto permite un sistema de retroalimentación (que debe incluir la retroalimentación negativa, el cuestionamiento en pos del crecimiento) desde el cual puede medirse el grado de efectividad del establecimiento.

Es fundamental tener conciencia de que cuando en una institución sus integrantes se ignoran, se originan hostilidades.

La comunicación en una institución requiere, para que su crecimiento sea sano, mensajes unívocos dirigidos a un receptor definido, del que se espera una respuesta acorde al espíritu de la misma y del mensaje.

Un elemento que debe llamar nuestra atención son las perturbaciones que provocan el sistema de comunicaciones fluidas y efectivas, la forma burocrática de organizarlas, entendiéndola por ella, la objetivación y puesta en acción de un organigrama de relaciones jerárquicas, con estilos de comunicación formales, con tendencia a la retención del poder y la toma de decisiones en un nivel superior de jerarquías. Si la burocracia evita el clima afectivo, la comunicación se convierte en formal o aparente. Se hace impersonal, lo cual da lugar a la formación de "subgrupos" o "sectores" (informales) generadores de relaciones conflictivas, que impiden encontrar la identidad y el sentido de pertenencia.

Las investigaciones realizadas sobre esta temática han puesto en evidencia que los cambios son aceptados y realizados con mayor facilidad cuando son decididos por los propios interesados y no por la burocracia de la institución.

Estos rasgos favorecen la conformación de equipos de trabajo:

- posibilidad de establecer lazos de solidaridad, que elevan la moral de sus integrantes;
- el aumento de esta trae aparejado una mayor productividad.

Entendemos que los procesos de seguimiento y orientación constituyen una tarea de supervisión en función de pautas consensuadas por la comunidad educativa. La evaluación de la gestión se convierte en la actividad destinada a autorregular la coherencia entre los distintos aspectos y/o integrantes que la componen.

139

Por otra parte la evaluación de gestión también procura ayudar a los individuos y/o grupos encauzar experiencias de ansiedad, culpa, duda, incertidumbre, etc. Lo logran eliminando situaciones que provoquen estos sentimientos. Si el mismo es efectivo, los conflictos y situaciones problemáticas no se evaden. Por el contrario la actitud de una institución saludable es el abandono de la evasión y la adopción de modalidades que permitan:

- a) hacer frente a situaciones en su forma simbólica u originales, clarificando los conflictos;
- b) elaborarlas, abordarlas, diferenciarlas, generando y evaluando posibles alternativas;
- c) desarrollar actividades constructivas para superarlas, decidiendo en conjunto "las mejores soluciones";
- d) planificar la implementación de la solución;
- e) participar del seguimiento y evaluación de la respuesta dada durante un período determinado.

Los equipos de conducción conformados por el Director, Secretaria y los Coordinadores de Programas, asesorados por el Cuerpo Colegiado Institucional, deben tender a:

- a) La búsqueda constante de autoformación para reconocer y clarificar los problemas, analizarlos, delegar funciones, coordinar y conducir en un proceso de retroalimentación asegurando el clima propicio para desarrollar la labor, el equilibrio de las relaciones

cordiales, donde cada uno es responsable de su rol y se comporta con espíritu de colaboración, en actitud de miembros cooperativos.

b) Generar las condiciones propiciadoras para las buenas relaciones grupales a partir de:

- ambiente físico y humano favorable;
- reducción de la intimidación y las tensiones;
- liderazgo distribuido;
- objetivos claros y compartidos;
- flexibilidad y adaptación ante los requerimientos;
- consenso y comunicación libre y espontánea;
- comprensión del proceso de comunicación;
- evaluación continua.

Se debe tener presente cuando llegue el tiempo de evaluar la tarea de toda la comunidad educativa, ya sea en proceso o como resultado, que será necesario enmarcarla en criterios que contemplen las características de la situación específica atendiendo a:

- los roles del equipo de conducción y/o coordinación;
- los propios de los actores del proceso;
- la propuesta de trabajo y su implementación;
- la organización planteada, etc.

Porque una configuración grupal no puede ser descripta, ni clasificable, sino analizada e interpretada en su contexto involucrando a sus actores y en la interrelación témporo espacial que supone.

Todas estas ideas orientan la reflexión inicial para la organización de esta nueva propuesta y direccionan la tarea lo que implica un TRABAJO EN EQUIPO, congestionado, que articula no sólo diferentes maneras de ser y actuar sino campos disciplinarios que requieren necesariamente encontrarse en pos de un proyecto educativo institucional.

Organización de las Instituciones

Desde el punto de vista organizacional, las Escuelas Superiores Docentes estarán constituidas por los formadores de formadores, equipos de coordinadores, personal administrativo, directivos y un cuerpo colegiado de gobierno institucional.

Internamente la Institución está organizada por el siguiente sistema de coordinaciones y/o responsables de Programas. (Su cobertura está sujeta a los límites que fija la actual Ley de Emergencia Económica Provincial y el Programa que autorice anualmente la D.G.E.S.C. y F. Docente, en cada Institución).

- COORDINACIÓN DEL PROGRAMA DE LA FORMACIÓN DE GRADO.
- COORDINACIÓN DEL PROGRAMA DE EXTENSIÓN.

- COORDINACIÓN DEL PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN.

El cuerpo colegiado de la institución es el ámbito de gobierno de la Institución Formadora capaz de articular diferentes tareas y actores comprometidos con el proyecto pedagógico institucional.

La constitución de los Cuerpos Colegiados Institucionales de las Escuelas Superiores Docentes será la siguiente:

- alumnos: a través de un representante por carrera;
- docentes: a través de un representante por carrera;
- coordinadores y/o responsables de programas (cuando su cobertura se autorice).
- directivos: secretaría y director.

Las funciones del Cuerpo Colegiado Institucional serán de carácter consultivas, propositivas y de asesoramiento. Las pautas de trabajo y funcionamiento internas serán definidas y acordadas por sus integrantes que les permita operar con flexibilidad.

139 3 - DIRECTIVOS

Los roles de conducción institucional en este marco son re-resignificados como facilitadores del trabajo de los equipos formadores y de coordinación en pos del proyecto pedagógico institucional.

De este modo el directivo de la Institución de Formación Docente se integra con apertura profesional colaborando desde su visión y mirada en las funciones de asesoramiento, evaluación, orientación y coordinación general en lo técnico- administrativo, pedagógico-curricular y socio-comunitario.

Como coordinadores generales de la institución y del proyecto pedagógico institucional procurarán:

- Representar a la Institución.
- Articular las dimensiones institucionales.
- Tomar decisiones compartidas.
- Delegar tareas con autoridad y responsabilidad.
- Impulsar la cooperación y articulación interinstitucional.
- Orientar académica y pedagógicamente a los equipos de coordinación y/o responsables de Programas.

- Construir un estilo institucional cooperativo y formador.
- Facilitar y acompañar los cambios educativos como nexos entre los actores de la institución y el nivel de gestión (política educativa provincial).
- Evaluar con criterio permanente.

- Participar del Consejo Asesor de Directores de Escuelas Superiores de la Provincia.

El personal directivo desempeña sus funciones en el marco de la normativa del nivel, los acuerdos del Consejo Federal de Cultura y Educación sobre la carrera docente, la evaluación permanente del proyecto pedagógico-Institucional y los procesos de acreditación institucional que establezca el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación con la Cabecera Jurisdiccional de la Red Federal de Formación Docente Continua a través de la Dirección General de Educación Superior, Capacitación y Formación Docente.

El Director y Secretaria distribuirán los horarios semanales de forma tal que las actividades que desarrolle la Institución en los distintos turnos (para atender las nuevas funciones de formación de grado, extensión, capacitación e investigación) cuenten con un encuadre institucional básico y flexible a las demandas.

En coherencia con este marco la designación de directivos por vacantes o suplencias se regirá por las siguientes pautas:

- Llamada a inscripción de interesados con presentación de propuestas de trabajo institucional.

- Análisis de las propuestas, títulos y antecedentes en el Cuerpo Colegiado Institucional quienes propondrán un orden de méritos a través de un dictamen escrito.

- Evaluación de la propuesta de trabajo y entrevista técnico-profesional en la Dirección General de Educación Superior, Capacitación y Formación Docente a los docentes propuestos para efectivizar la designación.

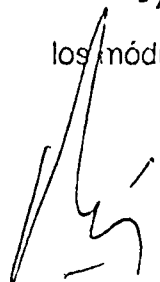
El cargo de Secretaria por vacantes o suplencias será cubierto mediante propuesta fundamentada del Director, debiendo reunir la persona propuesta un perfil académico/administrativo.

4 - LOS COORDINADORES RESPONSABLES DE PROGRAMAS

La propuesta curricular plantea el trabajo interdisciplinario, lo que hace necesario, la creación de instancias de Coordinación, que suponen la formación de un equipo que facilite la intercomunicación, promueva la evaluación en proceso, asesore la elaboración de las propuestas didácticas, recepcione y facilite la circulación de la comunicación, ya sea dentro de la institución como fuera de ella y acuerde con los docentes formas de seguimiento que permitan la consecución de los objetivos curriculares.

Funciones de los coordinadores de Programas:

- Acordar pautas para el trabajo didáctico y para el seguimiento de acciones en los módulos, talleres y seminario.



- Facilitar la articulación de contenidos, metodologías y criterios de evaluación entre las diferentes instancias curriculares.
- Promover espacios de estudio, investigación para optimizar el trabajo cooperativo e interdisciplinario y efectivizar reuniones periódicas para tal fin.
- Prestar asesoramiento sobre material bibliográfico y todo tipo de recursos didácticos necesarios para el desarrollo curricular.
- Establecer vínculos con otras instituciones con vista a la investigación, intercambio, etc.
- General instancias de evaluación permanente para concretar el seguimiento de los supuestos teóricos e implementación de las Propuestas de Trabajo y plantear los ajustes necesarios.
- Promover la articulación entre los tres años de la Formación Docente de Grado.
- Ser el nexo natural entre docentes - alumnos y la dirección de la Institución.
- Acompañar al director en las reuniones con fines académicos, cuando su participación se requiera.

Cargas horarias

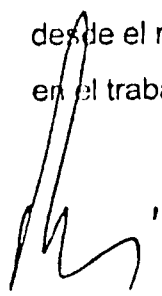
Los coordinadores tendrán asignadas las siguientes cargas horarias. (Su cobertura y autorización está sujeta a los límites que fija la actual Ley de Emergencia Económica Provincial).

- Coordinador del Programa de Formación de Grado:
Seis (6) horas cátedra de Nivel Superior.
- Coordinador del Programa de Capacitación y Extensión:
Seis (12) horas cátedras de Nivel Superior.
- Coordinador del Programa de Investigación:
Seis (6) horas cátedra de Nivel Superior

Designación de los coordinadores

Podrán acceder a las coordinaciones los docentes que se desempeñan en la Institución en el desarrollo de alguna instancia curricular y que acepten la responsabilidad de coordinar la tarea por un término de dos (2) años, de acuerdo con las funciones anteriormente detalladas y mediando un responsable trabajo académico. Caso contrario se llamará nuevamente a inscripción antes del término establecido.

Los docentes interesados en cubrir alguna coordinación deberán ser propuestos formalmente por sus propios pares y presentar posteriormente una propuesta de trabajo al Cuerpo Colegiado Institucional que plantee las funciones del coordinador, la articulación desde el rol y las acciones con el Programa específico para el que se postula y su inserción en el trabajo institucional.



El cuerpo colegiado institucional analizará la calidad académica y pertinencia de la propuesta de trabajo. Propondrá el orden de méritos a través de un dictamen escrito, refrendado por todos los integrantes del Cuerpo Colegiado Institucional.

A tal efecto, la Dirección General de Educación Superior, Capacitación y Formación Docente se constituye en instancia de apelación.

5 - LOS DOCENTES

5.1. Programa de Formación de Grado

Los docentes en el Nivel Superior acceden a trabajar en el Programa enunciado a partir de la evaluación de propuestas de trabajo, títulos y antecedentes que realiza la Institución Formadora.

El Cuerpo Colegiado Institucional analizará la calidad académica y pertinencia de la propuesta de trabajo y su articulación con el Programa y con el Proyecto Educativo Institucional, atendiendo a los títulos de grado y estudios de post-grado, especialización y antecedentes profesionales.

La designación deberá considerar:

- . Títulos
- . Antecedentes
- . Propuesta de trabajo

El orden de méritos de los equipos docentes se propondrá a través de un dictamen escrito, refrendado por todos los integrantes del Cuerpo Colegiado Institucional, explicitando los criterios de evaluación.

A tal efecto, la Dirección General de Educación Superior, Capacitación y Formación Docente se constituye en instancia de apelación.

Se recomienda en las instancias que requieren la presentación de propuestas por equipo prever en la elaboración y momento de inscripción algún integrante que eventualmente pueda cubrir la suplencia o vacante en la conformación del equipo de trabajo.

En las instancias curriculares de cursado anual las cargas horarias concluyen el 31 de marzo.

Todas las carreras de Nivel Superior son ofertas educativas a término, la apertura o cierre anualmente lo define para cada sede la Dirección General de Educación Superior, Capacitación y Formación Docente del Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia.

5.2. Programa de Capacitación y Extensión

Asignación de horas

La asignación de horas deberá contemplar un tiempo y un espacio institucional suficientemente amplio para asegurar el éxito de los proyectos y programas de capacitación y extensión. En ese sentido se piensa en una asignación aproximada de horas mínima por docente de doce (12) y una máxima de veinticuatro (24) horas. Algunas capacitaciones prevén en su diseño la carga horaria y/o valor de la hora cátedra.

Sobre la participación en el programa

- Presentación de proyectos individuales y/o grupales respondiendo a las convocatorias públicas.

- Presentación de proyectos de acuerdo a una demanda específica del nivel para el que se forma.

- Para la capacitación para el Tercer Ciclo, al ser una tarea encomendada a las instituciones de formación docente del nivel superior, la participación deberá hacerse por medio de los equipos que se constituyan, tanto por parte de una institución como de varias a través del trabajo en red inter-institucional.

La Dirección General de Educación Superior, Capacitación y Formación Docente se constituirá en instancia de apelación.

139

Calificaciones requeridas

- Docentes de las Instituciones de Nivel Superior.

- Docentes de Instituciones Universitarias con las que se hayan establecido convenios.

5.3. Programa de Investigación

Asignación de horas

La asignación de horas deberá contemplar un tiempo y un espacio institucional suficientemente amplio para asegurar el éxito de los proyectos de investigación. En ese sentido se piensa en una asignación aproximada de horas mínima por docente de doce (12) y una máxima de veinticuatro (24) horas.

Sobre la participación en el programa

La participación en el programa se hará mediante la presentación de proyectos, individuales y/o grupales, que serán evaluados por el Cuerpo Colegiado de la Institución. La Dirección General de Educación Superior, Capacitación y Formación Docente se constituirá en instancia de apelación.

Calificaciones requeridas

1 - Docentes que se desempeñan en los diferentes niveles del sistema educativo y en el ámbito no formal con experiencia y/o antecedentes referidos a las temáticas propuestas.

2 - Docentes con experiencia acreditada en investigación.

6 - ALUMNOS

Las pautas concernientes a este rubro, si bien no modifican sustancialmente la normativa que ha estado vigente en las distintas Instituciones de Educación Superior, se reiteran por considerar práctico disponer, en un documento único, todo lo concerniente a la puesta en marcha del presente Proyecto de Formación Docente Provincial.

a) Inscripción

Las inscripciones para ingresar a primer año de Formación Docente se realizará en las fechas previstas en el Calendario Escolar.

b) Ingreso

- Completar la solicitud de ingreso.
- Poseer título de Nivel Medio aprobado.
- Completar el Nivel Medio en el Turno de exámenes complementarios posterior al receso de invierno.

- Presentar certificado de aptitud psicofísica otorgado por autoridad sanitaria oficial competente.

- Presentar dos (2) fotos carnet.

- Presentar fotocopias del documento de identidad.

c) Asistencia

La propuesta curricular está pensada con el criterio de que es irremplazable el contacto personal y directo de los alumnos con los docentes, con la Institución Formadora, y con la realidad educativa.

Esto inhibe la posibilidad del alumno libre y obliga a las Instituciones a tomar los recaudos necesarios para que todos los alumnos puedan vivenciar la totalidad de las experiencias de aprendizaje.

Cada equipo docente establecerá el porcentaje de asistencia para acreditar el cursado o aprobación de la instancia curricular, el que no podrá ser inferior al 75%.

La excepción de este porcentaje de asistencia, está prevista en las siguientes situaciones:

- caso de maternidad
- enfermedad prolongada
- ser madre de lactantes

En estas situaciones, la Institución analizará los márgenes de asistencia. Los equipos tendrán la responsabilidad de confeccionar la planilla de asistencia de los alumnos.

d) Cursado y acreditación

Para conservar la condición de alumno regular se debe aprobar el cursado de los módulos, seminarios y talleres, si la evaluación de los mismos alcanza o supera los siete (7) puntos será promovido sin exámen final, incluyendo evaluaciones parciales, trabajos prácticos, producciones, integraciones y otras formas de actividades que se propongan.

En todas las instancias deberá preverse la forma de recuperación correspondiente con un plazo de realización para la acreditación final.

Si el alumno no alcanza el puntaje para la promoción, la aprobación con cuatro (4) puntos lo habilita para rendir exámen final. El cursado tiene validez durante cinco (5) turnos consecutivos de examen, a contar del año que cursa y no se modifican los plazos, aunque el alumno opta por intentar nuevamente la promoción dentro de este período.

Si pierde estas cinco oportunidades, debe recurrar.

e) Pases y equivalencias de estudio.

Los pases en el Nivel Superior se realizan entre Instituciones de Formación Docente por solicitud del alumno interesado.

En el ámbito provincial el reconocimiento de los estudios cursados -con un mismo plan- es automático y no requiere dictamen de equivalencia, sujeto a la reglamentación existente para el alumno regular.

Las escuelas Superiores Docentes elaboraron dictámenes de equivalencia ante solicitud de reconocimiento de estudios cursados solamente en el caso de alumnos con pase de otra jurisdicción, egresados de otros planes de formación docente o de diferente especialización.

El procedimiento para el dictamen se regirá por las pautas enviadas a cada Institución por la Dirección General de Educación Superior, Capacitación y Formación Docente y requiere de la presentación de documentación específica y la aprobación del Cuerpo Colegiado de la Institución.

Dr. NORBERTO MASSONI
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION